



**PROGRAMA DE GOBIERNO DEL
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA
FELIPE KAST S.**

2018 - 2022

**PRINCIPALES ACCIONES,
INICIATIVAS Y PROYECTOS**

Presentación

Este documento presenta las propuestas programáticas de gobierno del candidato presidencial del partido Evópoli, don Felipe Kast, con miras a las primarias presidenciales de 2017. Ellas surgen del esfuerzo y compromiso de un amplio y diverso grupo de más de 120 personas, a lo largo de todo el país, convocado por el centro de estudios Horizontal. Este equipo trabajó durante más de seis meses, dividido en torno a 22 *causas* que desde nuestro proyecto político creemos fundamentales atender con urgencia y responsabilidad, con el objeto de concretar nuestra propuesta de una sociedad más justa, libre e inclusiva. Por varios meses, ellos trabajaron apasionadamente aportando ideas, desde sus diferentes áreas de desarrollo profesional y experiencias laborales, sin más interés que el sueño de construir un Chile mejor.

Se trata de un esfuerzo que reivindica la importancia de la política y de la sociedad civil como motor de lo público. Hoy la política en Chile vive un momento complejo. Desprestigiada por sus propias fallas, los chilenos desconfían de ella y lo expresan a través de una participación electoral que ha caído a niveles preocupantemente bajos. Pero seamos claros: sin política, sin buena política, no hay posibilidad de tener una democracia que permita construir un país mejor y hacerse cargo de los tremendos desafíos que existen en materias sociales, económicas y, por supuesto, también políticas.

No cabe duda que, desde el retorno a la democracia, Chile ha sido extremadamente exitoso en distintos planos. Como nunca en su historia, el país fue capaz de incorporar masivamente a los chilenos a oportunidades materiales y educacionales que en el pasado estaban reservadas únicamente a una élite. Chile ha avanzado, por vez primera, en la construcción de una clase media verdaderamente masiva, que reclama oportunidades, valoración y reconocimiento por lo que ha sido capaz de lograr. Y aunque desde la izquierda se niegue este hecho, al punto de avergonzarse de los éxitos de la Concertación de la que muchos fueron parte y, a partir de ahí, dejarse tentar por lógicas refundacionales, la evidencia es irrefutable.

Nosotros reconocemos y reivindicamos con fuerza este progreso, al tiempo que creemos que los indudables desafíos que el país enfrenta deben abordarse buscando grandes acuerdos y construyendo sobre lo obrado, en lugar de al alero del espejismo de las lógicas refundacionales.

Conscientes de lo mucho que se ha avanzado, también somos críticos de los autocomplacientes. El gran déficit de los últimos treinta años se encuentra justamente en la Política, no en el modelo económico, como ha querido hacer ver la izquierda. Chile se modernizó gracias al esfuerzo de miles de emprendedores, trabajadores y empresarios. El gran mérito de la política durante este período fue justamente dejarlos emprender, trabajar e invertir, y paralelamente realizar un notable manejo de las políticas macroeconómicas. El gran pecado de la política fue acostumbrarse a la mediocridad del Estado. Esto tuvo consecuencias brutales en el plano de la seguridad pública, de las políticas sociales como salud, educación, protección de menores o superación de la pobreza. Escenario que se erosionó aún más, en el último tiempo, con las reformas de la Nueva Mayoría mediante las que, el crecimiento económico y el empleo se vieron fuertemente afectados.

El Estado ha dejado de cumplir adecuadamente con su deber en muchos planos. No ha sido capaz de emparejar la cancha de las oportunidades entre los niños de distintos niveles socioeconómicos, y actualmente se ha transformado en un gran freno para quienes son el motor de desarrollo de la sociedad; los emprendedores. En suma, tenemos el desafío de levantar el país y ponerle patines a todos nuestros niños para que ninguno se nos quede atrás. Para lograrlo, debemos devolverle el Estado a los ciudadanos, el cual se encuentra capturado por operadores de los partidos políticos. Nuestro desafío es dejar atrás la autocomplacencia y aplicarle una cirugía mayor a la Política y al Estado.

Es cierto que la izquierda carga con mayor responsabilidad en este fracaso del Estado, pero la pasividad de la derecha tiene, por contraposición, su también cuota de responsabilidad. Por muchos años descansó en una visión extremadamente economicista, y no le importó la mediocridad del Estado mientras contara con que la economía siguiera creciendo. Confiaba en un sistema económico que parecía operar con piloto automático. Minimizó la importancia de las ideas y de la necesidad de construir un proyecto político de largo plazo con noción de justicia clara, con un sueño más allá de los 20 mil dólares per cápita. Una derecha que, por lo mismo, reivindicó muchas veces una versión empobrecida de la subsidiariedad, centrándola en el tamaño del Estado más que en su efectividad y robustez para cumplir con su innegable rol regulatorio y social: Una derecha que también ha sido tímida respecto del de la sociedad civil y sus cuerpos intermedios como motor de lo público.

Estas propuestas de gobierno, más allá de su especificidad, se inscriben en ejes orientadores que buscan contribuir a pensar en un proyecto político de largo plazo,

que supera los ejes divisorios de hace treinta años y mira hacia el futuro, construyendo sobre los pasos que como sociedad hemos dado, para una derecha moderna. Una que, fundada en los principios de la libertad, el mérito y la diversidad, se compromete con fuerza con un sentido de justicia que se ocupa de los más desfavorecidos y busca emparejar la cancha de las oportunidades, y así poder conversar con los tiempos de un Chile más exigente y complejo inserto en la modernidad.

Principios que inspiran las propuestas

Las propuestas que presentamos a la ciudadanía se articulan en torno a la defensa de una concepción general de justicia, que es consustancial al ideal de libertad que las inspiran.

Un sentido de justicia que se refleja en profundas convicciones:

Creemos en una sociedad en que el mérito y el esfuerzo sean los motores para el despliegue de los diversos talentos y proyectos de vida de las personas en el ejercicio de su libertad.

Creemos en la diversidad porque estamos convencidos que en ella hay valor. Ello en oposición al discurso igualitarista de la izquierda donde la diversidad puede, en el extremo, ser asfixiada. Por ello defendemos con fuerza el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de toda persona.

Creemos en la urgencia de que cada persona disponga de las capacidades y reconocimiento necesarios. Ni la cuna puede ser determinante en el resultado final, ni la falta de meritocracia o la existencia de discriminaciones arbitrarias son aceptables, por cuanto impiden que el esfuerzo y talento sean recompensados adecuadamente. No es la desigualdad a secas que plantea la izquierda el problema. El problema es la desigualdad injusta así entendida. Este marco nos lleva a ser más explícitos en una serie de implicancias de política que de allí se desprenden. Por de pronto, a invertir con fuerza, desde la sociedad civil y el Estado, en capacidades habilitantes –aquellos mínimos necesarios para generar una genuina igualdad de oportunidades -, que permitan un verdadero ejercicio de la libertad, y el reconocimiento del esfuerzo y del mérito.

Creemos en un principio fundamental que reafirmamos con fuerza: la focalización. No desde una mirada de mínimos exiguos, pero sí desde un sentido de justicia que considere las distintas carencias de las personas para dotarlas de capacidades habilitantes y fundantes del mérito.

A partir de nuestro sentido de justicia que no olvida que, a mayores carencias, mayores necesidades y esfuerzos. Allí donde la izquierda plantea nivelar hacia abajo, nosotros planteamos sobre invertir y nivelar hacia arriba a quienes corren con desventaja. La opción por invertir en quienes más lo necesitan no solo es un criterio de justicia redistributiva fundamental, sino que también es coherente con nuestra defensa de la diversidad y la no discriminación. Lo es, porque la discriminación arbitraria consiste precisamente en beneficiar a todos por igual en circunstancias que se encuentran en planos de desigualdad. Es por ello que nuestro ideario tiene una especial preocupación por quienes viven en condiciones indignas. Hoy en el discurso político hablamos más de desigualdad que de pobreza, olvidando que, pese a los éxitos del país en esta materia, continúan habiendo millones de chilenos bajo la línea de pobreza.

Creemos también en la importancia que tiene el crecimiento económico para el desarrollo de nuestro país y de cada uno de los chilenos. La agenda de la izquierda ha subordinado este factor, sembrando expectativas populistas que luego quedan decepcionadas al no poder cumplirse. Seamos claros: sin crecimiento económico derrotar a la pobreza y emparejar la cancha de las oportunidades es un mero espejismo.

Los niños: La importancia de la infancia como eje central

Los valores fundamentales que guían nuestras propuestas, se plasman en todos los ámbitos en los cuales la política pública tiene un rol. Sin embargo, creemos que una de las áreas prioritarias donde concentrar los esfuerzos de proveer capacidades exigentes para el despliegue de la libertad y las oportunidades, está asociado a nuestros niños.

Porque los talentos se distribuyen naturalmente iguales pero las oportunidades no, un eje central de nuestro programa social está en buscar nivelar la cancha ahí donde el origen de la desigualdad injusta se produce: en los primeros años de formación. Nuestro programa pone el acento en una causa largamente postergada: los niños. Si queremos que disminuya la desigualdad, es urgente ocuparnos de que esa brecha no se siga generando hoy, y para ello es esencial tener un foco particular en la educación preescolar y escolar, en la atención de salud de los menores, en las

condiciones de vivienda y seguridad, y en la rehabilitación efectiva en aquellos niños que por diversas razones han visto vulnerados sus derechos. Ello en oposición, por ejemplo, a las costosas promesas de gratuidad en la educación superior, que dan en el gusto a los que marchan y que postergan lo que es un imperativo moral para Chile.

Estructura de las propuestas

Si bien las propuestas de gobierno se agrupan en tres macro pilares - económico, social y político - ellas se construyen al alero de cinco ejes generales que son representativos de los valores que nos inspiran.

A continuación, esbozamos la filosofía o idea fuerza detrás de cada uno de los cinco ejes del programa.

- a. **Mérito, esfuerzo y emprendimiento:** El mérito y el esfuerzo son los motores fundamentales para surgir y emprender los diversos proyectos y sueños de vida. Así lo creen mayoritariamente los chilenos y la masiva clase media que como nunca el país ha sido capaz de construir. Es necesario recuperar estas virtudes en el plano educacional, laboral y político. De la misma forma que es fundamental reivindicar el valor de la competencia, condición necesaria para la asignación de posiciones y recompensas meritocráticas.
- b. **Protección ante las dificultades y apoyo a los más vulnerables:** El ejercicio de la libertad y del mérito en que creemos exige de un sistema que provea de capacidades habilitantes exigentes a los ciudadanos. **Esto es particularmente relevante respecto de los niños y su educación para quienes planteamos una atención y preocupación prioritarias.** También es fundamental que exista una red que proporcione seguridades adecuadas ante el fracaso temporal, ya sea en el plano laboral, educacional o de salud. Un esquema de este tipo no solo responde a consideraciones de justicia, sino que se erige además en una condición necesaria para la necesaria toma de riesgos para la construcción de los diversos proyectos de vida.
- c. **Libertad, diversidad e inclusión:** Consustancial a la libertad que defendemos están las nociones de diversidad y de inclusión. Solo puede haber libertad en la diversidad de proyectos de vida e intereses. Por eso estamos convencidos que la diversidad genera enorme valor para la sociedad. De igual forma, el

respeto de la diversidad no admite la discriminación arbitraria bajo ninguna forma. El valor de la diversidad va de la mano con la inclusión.

- d. **Sociedad civil como motor de la democracia y de lo público:** La dicotomía clásica entre Estado y sector privado a la que estamos tan acostumbrados suele olvidar el rol vital que juega en la sociedad civil como promotor de una larga serie de iniciativas que generen bienes públicos, colaboración y cohesión social. Dicho reduccionismo es peligroso y contraproducente. No hay sociedad exitosa ni economía potente que no tenga una sociedad civil vigorosa.
- e. **Estado abierto y al servicio de la ciudadanía:** Los exigentes desafíos que hemos plasmado requieren de un Estado a la altura. De un sector público profesional cuyo foco esté puesto en los ciudadanos y en la calidad de las prestaciones que entrega. Son demasiadas las áreas donde vemos que esto no ocurre. Los casos que hemos conocido del SENAME son trágicamente emblemáticos. Pero el Estado también requiere abrirse a los chilenos en el plano laboral. Hoy el Estado está regido por un estatuto que genera altas barreras de entrada, coarta la movilidad e impide el ejercicio del mérito y limita la carrera funcionaria. Se trata de avanzar en un Estado que confíe en las personas y en una política que confíe en quienes trabajan en el Estado.

Contenido

Presentación	2
Principios que inspiran las propuestas	4
Estructura de las propuestas	6
1- Un modelo económico renovado: las personas en el centro de la economía	11
¿Qué es lo que motiva nuestro programa?	12
¿Qué es lo que proponemos?	13
Tenemos un plan.....	14
I- Tributación para el siglo XXI: un sistema simple, eficiente y sin privilegios	14
Nuestro Plan.....	15
II- Mercados más competitivos: ser pro mercado es distinto que ser simplemente pro empresa.....	17
Nuestro Plan.....	18
III- Infraestructura y conectividad: el largo plazo se nos vino encima	19
Nuestro Plan.....	21
IV- Legislación laboral para el siglo XXI: adaptación, inclusión, protección, capacitación y pensiones	22
Nuestro Plan.....	23
El desafío de las pensiones en Chile.....	24
Nuestro Plan.....	24
V- Ciencia y Tecnología: por un país lleno de ideas.....	27
Nuestro Plan.....	27
VI- Emprendimiento e innovación: creatividad, mérito y trabajo.....	29
Nuestro plan.....	30
VII- Sustentabilidad: un país que protege su medio ambiente	33
Nuestro Plan.....	33
2-Protección social para que cada persona pueda forjar su futuro.....	35
¿Qué es lo que nos motiva?	35
¿Cuál es el sello distintivo?	35
Tenemos un Plan.....	36
VIII- Infancia: porque nuestros niños son el futuro del país	36
Nuestro Plan.....	37

IX - Educación y oportunidades: los niños primeros en la fila	38
Nuestro Plan.....	39
X- Chile puede evolucionar hacia un sistema de salud eficiente, integrado y responsable de las necesidades de la población	42
Nuestro Plan.....	42
XI - Pobreza: en Chile sigue siendo prioridad.....	45
Nuestro Plan.....	46
XII - Ciudad Justa	47
Nuestro Plan.....	47
XIII - Seguridad pública: más comunidad, más inclusión	49
Nuestro Plan.....	50
XIV- Deporte, mucho más que entretenimiento	51
Nuestro Plan.....	52

3- Sociedad civil como motor de lo público y Estado al servicio de las personas 54

¿Cuál es su sello distintivo?.....	54
¿Por qué creemos que es importante?.....	55
Tenemos un Plan.....	56
XV- Equidad de género: terminemos con lo injustificable	56
XV- Diversidad e inclusión: reconocer la dignidad del otro	58
Discapacidad: hacia un verdadero marco de inclusión social.....	59
Nuestro plan.....	59
Inmigración: más allá de las restricciones y el paternalismo	60
Nuestro Plan.....	61
Igualdad de derechos para la diversidad sexual	61
Nuestro Plan.....	62
XVI- Estado al servicio de las personas.....	62
Estado abierto y al servicio de la ciudadanía	63
Ciudadanos con acceso real, sencillo y expedito a las estadísticas del Estado.....	65
Mayor competencia y fortalecimiento del Congreso.....	66
Empresas públicas abiertas y mejor gestionadas.....	67
XVII- Un Estado más transparente y limpio de corrupción es posible	68
Nuestro Plan.....	68

XVIII- Descentralización y Sociedad Civil: confiar en las personas.....	69
Nuestro Plan.....	70
XIX- Fortalecimiento de la Sociedad Civil y de la participación ciudadana incidente	71
Nuestro Plan.....	71
Cultura: la diversidad que nos reúne	72
XX-Abierto y amplio compromiso con la defensa de los derechos humanos.....	73
Nuestro Plan.....	74
XXI- Hacia un genuino reconocimiento de los pueblos indígenas	75
Nuestro Plan.....	75
XXII- Constitución mínima para una democracia máxima	78
Nuestro Plan.....	78

1- Un modelo económico renovado: las personas en el centro de la economía

Queremos una economía renovada para el desarrollo de Chile y de sus ciudadanos, que esté basada en el mérito, el esfuerzo, las ideas y en la competencia, pero que, al mismo tiempo, se preocupe de no dejar a nadie atrás. Esta nueva estructura debe ser integral, capaz de generar y financiar en forma sostenible fuertes redes de protección social que emparejen la cancha de las oportunidades.

Chile necesita de una nueva mirada económica, acorde a un mundo globalizado y competitivo, donde el valor de las ideas, la colaboración y el esfuerzo sean capaces de generar los empleos y recursos que Chile requiere para ser una sociedad plena y desarrollada. Tenemos la necesidad de reaccionar con fuerza a los cambios demográficos, tecnológicos y sociales que el país y el resto del mundo enfrenta. Nuestro modelo de desarrollo se encuentra al límite de sus posibilidades en diversos ámbitos, y los desafíos presentes requieren de modernizaciones.

Lo anterior es fundamental para sostener un crecimiento económico de largo plazo vigoroso. Sin crecimiento económico es imposible aumentar el bienestar de los chilenos y dar acceso a empleos dignos. Sin crecimiento económico, el Estado no podrá disponer de los necesarios recursos para asegurar prestaciones sociales exigentes que emparejen la cancha para aquellos que más lo necesitan y que siguen siendo millones en nuestro país. Sin condiciones para el crecimiento económico será imposible que esa gran clase media que se ha expandido como nunca en nuestra historia, pueda seguir surgiendo y ampliándose.

El legado de la administración de la Nueva Mayoría será un crecimiento económico por habitante cercanos a cero, y un Estado sin capacidad de expandir responsablemente sus gastos. Esto golpea a todos los chilenos, pero por sobre todo a los vulnerables. El tiempo perdido en materia de crecimiento cuesta mucho en los ingresos de las personas. No es un tema abstracto o académico sino con implicancias en lo que mes a mes recibe una familia. Por ejemplo, la tabla adjunta nos muestra cuánto se deja de ganar, tomando como base el ingreso promedio anual por familia, y su evolución a distintas tasas de crecimiento:

Tabla N°1: Ingreso promedio anual familiar y evolución a distintas tasas de crecimiento

	Tasas de crecimiento promedio		
	1,9% Promedio 2014-17e	4,4% Promedio 2003-13	4.6% Promedio 1990-13
IMF 2013	\$ 9.384.000	\$ 9.384.000	\$ 9.384.000
IMF 2017	\$ 10.157.543	\$ 11.147.821	\$ 11.233.491
IMF 2021	\$ 10.994.852	\$13.243.171	\$ 13.447.498
<i>Brecha en \$ al 2017</i>	-	\$ 990.278	\$ 1.075.947
<i>Brecha en % al 2017</i>	-	10%	11%
<i>Brecha en meses de ingreso al 2017</i>	-	1.3	1.4
<i>Brecha en \$ al 2021</i>	-	\$ 2.248.319	\$ 2.452.646
<i>Brecha en % al 2021</i>	-	20%	22%
<i>Brecha en meses de ingreso al 2021</i>	-	2.9	3.1

IMF: Ingreso Medio Familiar. Para los años 2017 y 2021 son estimaciones a distintas tasas de crecimiento.

Fuente: elaboración propia en base a Banco Mundial y Ministerio de Desarrollo Social. Cálculos suponen una participación constante del trabajo en el PIB total

El menor crecimiento durante este período de gobierno le ha quitado en promedio a las familias un millón de pesos en menores ingresos (un 10%). Y si no somos capaces de retomar la senda a partir del 2018, hacia fines del próximo período presidencial la cifra superará los 2 millones de pesos, equivalentes a 3 meses extra de salario.

El caso del Estado no es muy distinto. Los datos presentados por la Dirección de Presupuestos muestran un exceso de gastos comprometidos al 2020 como herencia de la Nueva Mayoría, de aproximadamente US\$1.800 millones, lo que hace extremadamente difícil que cualquier nuevo gobierno cierre el déficit estructural en su período. En simple, esto significa, además, que la primera medida de nuestro gobierno, para ser responsables fiscalmente, será reasignar gastos y aplicar un recorte parejo equivalente a 1% del presupuesto fiscal anual (US\$600 millones anuales).

¿Qué es lo que motiva nuestro programa?

1. Queremos una economía que nos entregue las herramientas para poder ejercer plenamente nuestra libertad. Por lo mismo, necesitamos regular la interferencia de cualquier agente que atente contra la competencia y abuse de

los consumidores, así como mejorar el rol de la institucionalidad económica por parte del Estado.

2. Queremos una economía que premie sin discriminaciones arbitrarias el mérito y el esfuerzo pero que, a su vez, entienda que no puede abandonar a quienes parten con desventaja o quedan en el camino. Por lo mismo, queremos una economía que aproveche a plenitud los talentos de miles de chilenos, cerrando las brechas entre hombres y mujeres y entre adultos y jóvenes que hoy restringen al mercado del trabajo.
3. Queremos una economía que proteja el medio ambiente, el patrimonio cultural e histórico de nuestra sociedad, que valore tanto la provisión de bienes privados como bienes públicos, que ponga en valor tanto lo individual, como a la sociedad civil y siempre teniendo presente los alcances de sus acciones sobre las generaciones futuras.
4. Queremos una economía para el siglo XXI, basada en el conocimiento, la tecnología, las ideas y su valor agregado. Sin negar las obvias ventajas comparativas de Chile, queremos una estructura económica diversificada, más allá de la explotación de materias primas.

¿Qué es lo que proponemos?

1. **Competencia desde la demanda**; queremos consumidores protegidos y bien informados, que jueguen en una cancha pareja.
2. **Competencia desde la oferta**; queremos más mercado con más participación, sanamente regulado y que castigue drásticamente los abusos. Ser pro mercado y competencia no es lo mismo que ser pro empresa.
3. **Empleo para jóvenes, mujeres, tercera edad e inmigrantes**, y para eso, capacitación moderna, flexibilidad y seguridad.
4. **Mejores pensiones pero sin atajos**: fiscalmente sostenibles, manteniendo el ahorro individual como eje central, pero mejorando el pilar solidario y entregando un seguro a la cuarta edad.
5. **Tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación laboral** y mayor libertad para que los trabajadores puedan negociar aquello que hoy les está impedido por un rígido y anacrónico código del trabajo.
6. **Infraestructura y logística para el siglo XXI**; conectividad física y digital, con foco en nuestras regiones.
7. **Ideas**; por una economía de ideas y servicios, de innovación y emprendimiento.
8. **Sostenibilidad**; por una economía con visión de largo plazo en materias ambientales y desafíos socio culturales.

9. **Acceso efectivo al capital** para que toda buena idea se emprenda, y adaptar la regulación para permitir la adopción de innovaciones disruptivas.
10. **Impuestos simples y sin privilegios**, que permitan evitar la elusión, generar los recursos necesarios para el gasto fiscal, fomentando el emprendimiento, el ahorro y la inversión.

Tenemos un plan

I- Tributación para el siglo XXI: un sistema simple, eficiente y sin privilegios

El sistema tributario y de administración fiscal en nuestro país presenta severos problemas. Desde el punto de vista de la normativa tributaria, la reforma del gobierno de la Nueva Mayoría hizo más engoroso algo que ya era bastante difícil de entender para la ciudadanía. En la práctica, hoy existen varios sistemas tributarios en paralelo, situación que deriva en que solo unos pocos tienen la habilidad y el conocimiento –y, por cierto, los recursos–, para navegar entre uno y otro y obtener ventajas de ellos, en desmedro del ciudadano común. Esto porque, en la práctica, solo quienes cuentan con los recursos suficientes para contratar especialistas pueden entender su entramado utilizando las múltiples excepciones, contra-excepciones, sistemas, subsistemas, franquicias y beneficios que contempla la actual normativa tributaria. Además, subsisten una serie de regímenes diferenciados que permiten ganancias asimétricas por parte de ciertos grupos de poder. Todo lo anterior implica, además, elevados costos de fiscalización para el fisco.

Al mismo tiempo, la reforma afectó severamente los incentivos al ahorro y la inversión, con consecuencias nefastas para la economía y su crecimiento potencial. A dos años de la reforma, los resultados están a la vista: un crecimiento per cápita cercano a cero y una tasa de inversión que anota el peor ciclo en décadas.

Es necesaria una nueva reforma que, manteniendo la recaudación, configure un sistema tributario justo y simple, sin excepciones incomprensibles y sin beneficios intrincados para unos pocos. Esta reforma implica volver a un sistema integrado, reparando los estímulos a la inversión y el ahorro que dañados con la reforma tributaria de la Nueva Mayoría.

Desde el punto de vista de la administración fiscal, durante el actual gobierno, el SII fue dañado institucionalmente, comprometiendo su independencia y mostrando un actuar discrecional en sus decisiones. Es necesario recuperar al SII como la institución admirada que fue y tener una administración fiscal confiable que no se encuentre influenciada la política y por grupos de poder.

Nuestro Plan

1. Impuestos simples, claros y sin privilegios

- a. **Sistema integrado y tasa única de 27%:** Como marco general, se propone una homologación del impuesto a la renta entre empresas y la tasa máxima de las personas, estableciéndolo en un porcentaje idéntico para ambos del 27%. Esto elimina en su origen cualquier incentivo a crear empresas ficticias o utilizar vericuetos con el solo propósito de eludir impuestos, sin que se genere nada productivo detrás.
- b. **Volver a un esquema 100% integrado,** en el cual todo el impuesto de primera categoría pagado por las empresas sirva como crédito a los impuestos personales que deben pagar sus dueños. Lo anterior asegura que se vuelva a respetar el principio básico de equidad tributaria horizontal, según el cual dos personas que reciben similares ingresos – ya sea que su fuente sean rentas de capital o salarios– paguen similares impuestos.

2. Incentivos para recuperar el ahorro y la inversión

- a. **Depreciación instantánea y permanente** para todos los activos fijos (manteniendo el que toda inversión en capital humano también pueda ser rebajada de la base imponible).
- b. **Costo de capital propio como gasto tributario:** Para toda nueva inversión financiada con capital propio, toda empresa podrá deducir como gasto, el costo de oportunidad de éste aplicándole una tasa equivalente a la libre de riesgo. En la actualidad, la posibilidad de reconocer gastos financieros solo aplica al endeudamiento, lo que constituye una forma de discriminación al capital propio.
- c. **Mantener medidas tributarias para tributación simplificada pro pyme.**

3. Eliminación de exenciones de IVA y rebaja de tasa a 17%

Las diversas exenciones al IVA, normalmente el resultado del lobby de grupos de poder, no tienen un sustento racional y de justicia social. **Proponemos un IVA parejo a todas las actividades, eliminando exenciones.**

Emparejar la cancha del IVA nos permite disminuir el IVA manteniendo su recaudación total. Así, **proponemos una rebaja general de IVA al 17%.** Esto estimula el consumo, beneficia a la clase media y a los sectores más vulnerables debido a la regresividad de este impuesto.

4. En el siglo XXI, no más renta presunta

Eliminar la renta presunta para todos los sectores. Dicho tratamiento particular no tiene ninguna razón de ser en pleno siglo XXI, con tecnologías de la información que permiten conocer a bajo costo los reales ingresos de los contribuyentes.

5. Emparejar la cancha de los combustibles

Terminar con los distintos tratamientos a los combustibles y contar con **un sistema plano de 5,0 UTM por metro cúbico. Esto implica reducir el impuesto específico a las bencinas en 1UTM/M3 y aumentar gradualmente en 4 años el impuesto específico al diésel,** terminando con el reintegro del impuesto que beneficia al sector transporte. Como ha sido largamente estudiado, esta medida se justifica plenamente por las externalidades negativas, como la contaminación que estos generan.

6. Eliminar los impuestos menores y desconocidos

Como el impuesto al lujo o aranceles aduaneros especiales para productos, o el impuesto a la herencia, que solo complican la estructura tributaria y cuyos aportes a la recaudación son menores. En este punto, se propone revisar la reciente alza del impuesto a timbres y estampillas

7. Nueva Administración tributaria

Queremos que exista certeza, confianza y claridad, sin sospechas de discrecionalidad, tratamientos asimétricos o presiones indebidas.

Proponemos la creación de un “Administrador Tributario Único” que reúna las funciones que hoy se encuentran divididas entre el SII, Tesorería y Aduanas. La máxima autoridad debe ser seleccionada en base a sus méritos y ratificada con una mayoría calificada por el Congreso, con una duración en el cargo similar a la del

Contralor General de la República. Para esto, deberá progresivamente tender a la unificación de competencias de los entes de la administración fiscal, lo que implicará una disminución de costos de operación del Estado y un aumento en las eficiencias del personal.

II- Mercados más competitivos: ser pro mercado es distinto que ser simplemente pro empresa

Los chilenos hemos sido remecidos por una serie de casos emblemáticos contrarios a la libre competencia. Se trata de hechos gravísimos, no solo porque atentan contra la base de una economía de mercado y de su legitimidad, sino porque van en desmedro directo del bienestar de todos. Es por ello que en nuestras propuestas económicas la protección y promoción de la competencia y del mercado juega un rol medular. Lamentablemente en Chile muchas veces se ha confundido la defensa del mercado con la defensa de las empresas. No son necesariamente lo mismo: la defensa irrestricta de la competencia en que creemos requiere ser pro mercado y no únicamente pro empresas.

Los chilenos entienden y valoran los beneficios de la competencia, tales como menores precios, mayor variedad y calidad de los productos, más innovación y mayor productividad. A mayor competencia, mayores beneficios para todos. Así, luchar por tener mercados más competitivos es, en definitiva, hacer un esfuerzo por poner a las personas en el centro de la economía. **Porque creemos en la equidad, fortalezcamos la competencia.**

En ese plano, el Estado y la regulación juegan un papel fundamental en la persecución y sanción de monopolios, carteles y otras prácticas que restringen la competencia o abusan de la falta de ésta. Reconociendo que nuestra institucionalidad ha avanzado mucho en esta materia en los últimos años, no se puede bajar los brazos.

Ser pro competencia también supone buscar activamente la reducción de barreras a la entrada -especialmente aquellas creadas por el propio Estado- y promover los espacios donde la tecnología u otros factores generan disruptiones y formas sustitutivas a mercados tradicionales en beneficio de la competencia y de los consumidores

Nuestro Plan

8. Apertura comercial total

Avanzaremos hacia la completa liberalización de las importaciones vía arancel cero, tanto para bienes como servicios. La competencia es máxima cuando el mercado es el mundo.

9. Nueva regulación para favorecer la desintermediación

En línea con las propuestas de la Comisión Ramos de productividad, proponemos una **revisión regulatoria continua que adapte nuestras normas en aras de facilitar, en lugar de impedir, la desintermediación** que puede surgir en áreas tan diversas como sistemas de pagos, hotelería, servicios profesionales, entre otros.

10. Favorecer el emprendimiento

La competencia y la innovación son máximas cuando hay nuevos emprendedores que entran a desafiar a las empresas incumbentes (ver sección Emprendimiento).

11. Sin sectores protegidos

Por años nuestro país ha tolerado la existencia de mercados con diversos grados de protección legal. Ser pro mercado y no pro empresa implica alzar la voz frente a estas protecciones y privilegios pese a que somos conscientes que romper estas trabas implica hacer frente a grupos de poder.

12. Más competencia en servicios clave

- a. **Más competencia en telefonía móvil y planes digitales**, desvinculando las cuentas de servicios de telefonía de las de compra de equipos; haciendo que todo cliente antiguo tenga acceso automático a las mejores condiciones tarifarias sobre un plan similar que se le ofrezcan a un cliente nuevo; replicando la exitosa institucionalidad del panel eléctrico al área de telecomunicaciones
- b. **Más competencia en AFP** (ver sección de empleo y pensiones) por la vía de que cada afiliado actual pueda ser automáticamente incluido en las licitaciones que hoy operan para nuevos afiliados, a menos que diga expresamente que quiere quedarse en su AFP actual.

- c. **Más competencia en seguros de salud** por la vía que las Isapres, además de sus múltiples planes tradicionales, ofrezcan un número acotado de planes homogéneos y, por ende, comparables.
- d. Más competencia en sistemas de pago: liberar las barreras legales para que plataformas alternativas a Transbank puedan competir en la provisión de ese servicio.

13. Mejora institucional

Pese a los innegables avances, subsisten desafíos institucionales. Proponemos,

- a. Mayor autonomía y recursos a la FNE, incluyendo la extensión a 6 años renovables del Fiscal Nacional Económico, desfasado del ciclo político.
- b. Fortalecer la delación compensada: resguardar de manera más categórica el carácter confidencial de la evidencia aportada por las partes de forma de potenciar este mecanismo.
- c. Asesoría especializada a la Corte Suprema: robustecer el trabajo de esta última con especialistas que asistan a sus Ministros.

III- Infraestructura y conectividad: el largo plazo se nos vino encima

Un adecuado desarrollo de la infraestructura es un pilar básico para el crecimiento económico y el bienestar de los chilenos. La conectividad del futuro será física, operacional y digital; el espacio será progresivamente el recurso urbano más escaso; el transporte público masivo será prioridad y su integración con los demás modos de transporte por medios digitales será un requerimiento esencial. Un país que asuma que está en el siglo XXI también requiere estar conectado al mundo a través de sus puertos, aeropuertos y telecomunicaciones. La conectividad digital que permite democratizar la información y el conocimiento será el agua del siglo XXI. Así como Chile fue pionero en lograr tasas de cobertura en agua potable cercanas al 100%, lo mismo debe ocurrir en redes digitales que son la puerta de entrada a las oportunidades del futuro. No subirse a este carro impone severos costos para los chilenos.

La infraestructura física y digital requiere de costosas inversiones de largo plazo. Chile fue bastante exitoso en esta dimensión, pero **hoy enfrentamos un grave cuello de botella. En infraestructura, el largo plazo se nos vino encima.** Si no se aborda

un ambicioso plan de inversiones, la capacidad instalada se verá saturada en el muy corto plazo. Según estudios públicos, académicos y privados, Chile necesita inversión en infraestructura por US\$ 150.000 millones al 2025, la mitad de los cuales se requieren al 2020.

A modo de ejemplo, en los próximos cuatro años, las autopistas de todos los accesos a Santiago alcanzarán su límite de capacidad, los terminales portuarios de San Antonio, Valparaíso, Arica e Iquique enfrentarán severas limitaciones, los aeropuertos de Santiago, Isla de Pascua, Castro, Balmaceda, Valdivia, Osorno y La Serena tendrán grandes restricciones en la superficie de sus terminales.

La inversión comprometida por el Ministerio de Obras Públicas para el período 2014-2018, alcanzaba US\$8.000 millones, de los cuales sólo ha logrado cumplir con el 30%. Este déficit se agrega a la lista de necesidades de largo plazo, con lo que el país se verá obligado a asumir el costo de haber llegado tarde con las soluciones, al menos por los próximos 4 años. Por ejemplo, la congestión portuaria en la zona central, agregaría alrededor de US\$ 100 millones anuales al costo de nuestras exportaciones.

Los recursos necesarios para abordar tamaño desafío están lejos de la disponibilidad presupuestaria del Estado, por lo que es urgente un fuerte estímulo a la inversión privada que aborde tanto los cuellos de botella inminentes como que siente las bases de una estrategia para las necesidades de largo aliento. Al 2025 estimamos en US\$80.000 millones las necesidades de inversión financierables por el sector privado. **Para esto queremos retomar el tranco en materia de concesiones, y proponemos un ambicioso plan de concesiones por US\$37.000 millones al 2025 y la mitad de ellos al 2020, generando nuevos 100.000 nuevos empleos anuales por este solo medio**

En infraestructura para la conectividad digital existen enormes desafíos. En 2013, un 25% de las comunas podía ofrecer WiFi gratuito y la penetración de internet alcanzaba al 40% de los habitantes, sin embargo, menos del 1% de los hogares contaba con servicios de banda ancha. Esta realidad no se coindice con el siglo XXI y es una nueva área en que la brecha se traduce en desigualdades. Hacia 2020, las necesidades de inversión para cerrarla supera los US\$12.000 millones, cifra que aumenta en US\$14.000 millones adicionales al 2025. Esta inversión corresponde a las empresas privadas, y el rol del Estado es promoverla y asegurar su materialización.

Nuestro Plan

- 14. Reducir la lista de espera de proyectos:** proponemos que el MOP establezca un compromiso plurianual para la ejecución de las inversiones, con responsabilidades explícitas. En el caso de proyectos de iniciativa privada que no requieran de subsidios del Estado, proponemos implementar un proceso fast-track.
- 15. Gestionar recursos provenientes de los procesos de re-llicitación de proyectos concesionados,** a través de la conformación de un fondo que se nutra de aportes anuales permanentes y que privilegiará el fortalecimiento de infraestructura regional que se ha visto postergada.
- 16. Perfeccionar procedimientos en el sistema de concesiones de infraestructura,** en lo relativo a convenios complementarios, provisión de estudios base y revisión de procesos internos.
- 17. Priorizar el transporte público** desarrollando redes para modos masivos que cubran zonas urbanas y suburbanas, introduciendo tarificación vial y eliminando la restricción vehicular permanente, duplicar la cobertura de líneas de Metro en 12 años y Desarrollar una solución de transporte masivo para al menos un eje de transporte público en cada capital regional.
- 18. Avanzar hacia sistemas de movilidad integrada,** promoviendo el uso del transporte público ampliando la integración tarifaria y de pago a nuevos modos (ferrocarriles urbanos, tranvía, teleférico, estacionamientos de automóviles en estaciones cabeceras de metro, bicicletas públicas y otros).
- 19. Facilitar la circulación de modos no motorizados,** asignando en forma explícita en los proyectos de transporte urbano, espacio de circulación para peatones y ciclistas.
- 20. En materia de conectividad digital, para cerrar la brecha, proponemos:**
 - a. **Construir una gran carretera digital nacional,** con los incentivos adecuados para ser desarrollada por el sector privado en condiciones

- competitivas de construcción y acceso, con la meta de que al menos el 95% de la población tenga acceso a redes de alta velocidad.
- b. Proveer de un entorno institucional adecuado para estimular las inversiones de largo plazo en tecnologías de comunicación (TIC).
 - c. Incorporar fuertemente la utilización de TICs en los servicios públicos, para transitar hacia un gobierno digital, elemento fundamental para una descentralización potente.

IV- Legislación laboral para el siglo XXI: adaptación, inclusión, protección, capacitación y pensiones

Una regulación laboral moderna debe considerar la heterogeneidad estructural de nuestros trabajadores, industrias y empresas. El equivocado argumento de una regulación “de talla única” es especialmente erróneo en el mercado laboral, por definición muy diverso. Una verdadera agenda progresista debiera hacerse cargo de esto.

Lamentablemente la reciente reforma laboral desperdició la oportunidad de transitar hacia un sistema laboral moderno, que reconozca lo anterior e incorpore los elementos necesarios de adaptabilidad que el siglo XXI exige. Elementos que deben surgir de los propios trabajadores y empleadores dependiendo de sus circunstancias particulares y diversas.

Por lo mismo, estando alineados con el objetivo de fortalecer el proceso de negociación colectiva, si lo que se podría negociar ya está predefinido en la ley, tal cual lo contempla nuestro ordenamiento actual, los espacios de negociación de los trabajadores son letra muerta. Se requiere avanzar a una legislación amplia que entregue las garantías básicas para asegurar un trabajo seguro y digno, pero que fomente la autonomía de trabajadores y empleadores en la búsqueda de las mejores soluciones.

Una agenda laboral moderna debe considerar, además, el imperativo de una capacitación que asegure que los trabajadores dispongan de las competencias básicas para adaptarse al acelerado cambio tecnológico que caracteriza el siglo XXI. Si en el pasado la capacitación preparaba para manejar una tecnología o una máquina específica, la modernidad y nuevas tecnologías dejan obsoleto ese paradigma. Las cifras a este respecto son alarmantes. Según la medición PIAAC de

la OCDE, más del 60% de los trabajadores chilenos no disponen de las habilidades lectivas, numéricas y digitales básicas.

Finalmente, la agenda laboral con visión de futuro es incompleta si no se aborda adecuadamente lo que suceda una vez que los trabajadores jubilan.

Nuestro Plan

21. Más empleo y un mercado laboral más inclusivo

Queremos la incorporación a la fuerza de trabajo de grupos que tienen hoy dificultades de acceso, particularmente mujeres, migrantes, jóvenes y adultos mayores, en un marco de rigideces regulatorias que genera que estén sujetos a una participación intermitente, con escaso desarrollo laboral. Para ello, proponemos:

- a. Incentivar la participación de estos grupos a través de contratos especiales con partición de jornadas y posibilidad de adecuar horarios y jornadas de trabajo.
- b. Crear una nueva modalidad de contrato de aprendizaje, fortaleciendo la vinculación educación-empresa en etapas tempranas.
- c. Promover una política de sala cuna hasta los 3 años para toda mujer trabajadora dependiente, que pueda ser financiada por todos los actores.
- d. Eliminar la restricción de porcentaje mínimos de nacionales chilenos que establece el código laboral, para incorporar a todos los extranjeros.
- e. Terminar con la indemnización por años de servicio que rigidiza la movilidad e incorporación de nuevos trabajadores.

22. Más colaboración

Ampliar las materias de negociación: es necesario fomentar el dialogo entre empresas y trabajadores a través de una negociación colectiva moderna, entregándoles mayor autonomía con respecto a la legislación y al Estado.

23. Capacitación continua

La falta de un sistema de capacitación y formación permanente es crítica para abordar los desafíos del cambio tecnológico y envejecimiento de la población. Se requiere dotar a los trabajadores de habilidades básicas que le permitan adaptarse a los cambios que el cambio tecnológico impone. Se debe transformar completamente nuestro sistema de formación de competencias para que permita cerrar estas brechas.

24. Más seguridad y apoyo

Para asegurar las condiciones mínimas de protección y apoyo al trabajador, es urgente modernizar y mejorar la gestión de la Dirección del Trabajo y la ley de accidentes laborales, de manera de fortalecer la fiscalización y el cumplimiento de los derechos laborales, a través de la creación de mecanismos de fiscalización basados en riesgo, sistemas de certificación y auto denuncia.

El desafío de las pensiones en Chile

Existe un innegable problema de expectativas respecto de las pensiones promedio que el sistema mixto –AFP y Pilar Solidario- paga, particularmente a nivel de las tasas de reemplazo de la clase media. Ello se torna aún más patente conforme la esperanza de vida después de jubilar se ha expandido fuertemente y lo seguirá haciendo. El problema último está ligado a un ahorro insuficiente durante la vida laboral. La informalidad laboral y baja tasa de cotización vigente, las lagunas de cotización, la baja tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y la exención de cotizar para los trabajadores independientes, están detrás de este problema de ahorro. Por su parte, una competencia imperfecta en la industria de las AFP ha llevado a cuestionar sus utilidades.

Cualquier reforma al sistema de pensiones debe hacerse cargo de estas deficiencias con el principal objetivo de conseguir que, con el tiempo, aumenten las pensiones. Un segundo objetivo es enfrentar hoy las bajas pensiones de los grupos más vulnerables y medios. Y un tercer propósito es que el sistema sea sustentable financieramente, en oposición a promover un cambio hacia un esquema de reparto que es insostenible financieramente e injusto inter generacionalmente.

Nuestro Plan

Para aumentar el ahorro:

25. Aumento gradual en la tasa de cotización hasta 14%, con financiamiento de cargo del empleador. Se establece que la tasa de cotización será revisada en 10 años más por un Consejo autónomo del gobierno central, que también estará a cargo de revisar otros parámetros y el régimen de inversiones, sin la necesidad de pasar por el Congreso. Este incremento en la cotización será administrado por las mismas AFP.

- 26. Aumentar gradualmente la edad de jubilación de las mujeres a 65 años**, de manera de aumentar las pensiones de las mujeres en aproximadamente 35%.
- 27. Extender la cotización obligatoria a los trabajadores independientes.**
- 28. Endurecer las sanciones a los empleadores por deudas previsionales que actualmente representan US\$3.000 millones y afecta a más de 250.000 trabajadores. Adicionalmente, avanzar hacia una recaudación 100% electrónica para evitar futuras deudas de esta naturaleza.**

Para aumentar la solidaridad y la seguridad:

- 29. Aumentar gradualmente el gasto fiscal que se destina al pilar solidario (PBS y APS) hasta un 1% del PIB.** Dicho mayor gasto debe ser cubierto con rentas generales.
- 30. Revisar el mecanismo de pago de la PBS**, de manera que se active una vez utilizados todos los fondos previsionales, evitando, así, que el Estado financie herencias.
- 31. Introducir incentivos a las cotizaciones formales (focalizando el gasto más en el APS) en los sectores más vulnerables**, como por ejemplo a través de la introducción de un mecanismo de 1+1: un peso aportado por el trabajador, otro peso por parte del Estado.
- 32. Ampliar el uso del actual seguro de cesantía** para que durante seis meses financie las cotizaciones en períodos de desempleo, sin cambiar su funcionamiento o monto de cotización actual.
- 33. Seguro de sobrevida después de los 85 años**, como medida de protección principalmente para quienes optaron por la modalidad de retiro programado.
- 34. Subsidio de longevidad a la mujer:** una vez igualadas las edades de jubilación entre hombres y mujeres, ambos puedan tener pensiones iguales a partir de un subsidio a éstas dada su mayor sobrevida.

Para aumentar la Competencia entre AFP:

En la actualidad las AFP efectúan esencialmente dos funciones: i) recaudación, cobranza y administración de las cuentas individuales e ii) inversión financiera de los fondos buscando maximizar la rentabilidad. Así, hoy el cotizante se enfrenta a una venta atada, estando obligado a comprarle, pagando una sola comisión, los dos servicios al mismo proveedor (las AFP). Esto no tendría por qué ser así. Más aún, mientras la labor de administración tiene fuertes economías de escala, la de inversión financiera, no. La separación de ambas labores aumentaría la competencia en materia de gestores de inversiones por cuanto reduciría la barrera de entrada asociada a economías de escala en materia de administración. Por lo anterior, proponemos:

35. Separar función de recaudación y administración de la de inversión financiera de fondos. Más específicamente:

Administración de cuentas: recaudar y depositar la cotización, llevar las cartolas, el registro de empleadores con deudas previsionales, pagar la pensión, es un negocio de escala y ámbito. Se propone licitar por menor precio (sobre la cotización) esta función de administración por parcialidades del stock de actuales cotizantes (20% cada tres años), dejando siempre la posibilidad de que el cotizante no quiera moverse. En esta licitación podrían participar tanto las AFP actuales, como nuevos participantes.

Administración de fondos: se abre a otros proveedores adicionales a las AFP. Como medida inicial se puede replicar el mecanismo del APV fortaleciendo eso sí el giro único, (compañías de seguros y AGF), para ir transitando en el tiempo a que se sumen gestores internacionales. El mecanismo de cobro debiera ser sobre los activos administrados. Esto aumentar la competencia y los incentivos a diferenciarse por rentabilidad y precio.

V- Ciencia y Tecnología: por un país lleno de ideas

Una sociedad fundada en la libertad de las personas, está obligada a promover y difundir cualquier conocimiento que pueda abrir nuevos caminos a uno de los suyos. Las ciencias juegan un rol medular, especialmente en la formación de nuestros niños y de los espacios en pueden formarse una actitud reflexiva ante la vida.

Sin embargo, estamos al debe y hemos descuidado por décadas la importancia del conocimiento y la tecnología. Ello se expresa en que solo destinemos anualmente cerca de 0,35% del PIB (US\$1.000 millones) a investigación y desarrollo, tasa seis veces menor que el promedio OCDE. Urge que encontremos soluciones propias para alcanzar un desarrollo permanente. Hacer que el conocimiento y la ciencia sean parte de nuestra cultura, para resolver los desafíos de una sociedad que crece y cambia, y al mismo tiempo, que sean el motor de una economía más global y con mayor valor agregado. Este es el gran partido que se juega Chile en las próximas décadas. **Chile tiene una enorme oportunidad de transformarse en un laboratorio natural para generar ideas para el mundo**, aprovechando nuestros cielos, estudiando la enorme liberación de energía sísmica, o la oceanografía del Pacífico.

Creemos que es fundamental fortalecer las ciencias sociales y las artes liberales para comprender y avanzar en los desafíos que tenemos como sociedad. Así mismo proponemos posicionar a la ciencia como una inversión estratégica, conectada al talento global y siendo esencial asociar la I+D a solucionar problemas concretos de los chilenos. Por ejemplo, descontaminar nuestras ciudades o mejorar el transporte público, son desafíos que necesitan de reflexión, conocimiento y tecnología para su solución. Y el talento está.

En esta misma línea, es fundamental que el Estado se nutra del conocimiento generado, para que basado en evidencia, implemente mejores políticas públicas. Son demasiadas las improvisaciones y fallas en este plano en el último tiempo. No hay tiempo, recursos y ni derecho para no hacer las cosas bien.

Nuestro Plan

36. Entregar el poder de la ciencia a los niños

- a. Revisar y fortalecer el currículo escolar, buscando fomentar en los niños su capacidad para percibir su entorno, hacer sentido de él y luego actuar sobre la base de este conocimiento.

- b. Crear en todas las regiones una red de especialistas que apoye el rol de los profesores, y que los conecte a la comunidad académica, científica y empresarial.

37. Acercar la ciencia a la comunidad

- a. Crear una red de espacios públicos para descubrir y aprender de la ciencia: museos, parques nacionales y nuestro océano, plazas, senderos y observatorios públicos.
- b. Crear una estrategia de mediano plazo de difusión de la ciencia y el conocimiento que tenga como objetivo comunicar cómo nos permiten comprender el mundo y mejorar la calidad de vida.

38. Talento: Apostar e involucrar a nuestros científicos

- a. Formar e incorporar 2.000 investigadores todos los años, de manera de triplicar su número en 15 años para llegar a cerca de 35.000 en el 2030.
- b. Crear un programa de inserción de doctorados (de múltiples disciplinas) en todos los ministerios y servicios para que contribuyan al diseño de las políticas públicas.

39. Plataformas: ofrecer a Chile como un laboratorio para comprender el mundo

- a. Explotar nuestras ventajas naturales que favorezcan el desarrollo de una ciencia multidisciplinaria con impacto mundial, como lo son hoy la astronomía, la ciencia antártica, la oceanografía o la sismología, entre muchas otras áreas.
- b. Crear y fortalecer centros con financiamiento de largo plazo para investigar, comprender y ofrecer soluciones a los desafíos que nos frenan para ser una sociedad justa: educación, infancia temprana, gestión de la salud pública, contaminación, desarrollo de ciudades, etc.

40. Poner a la ciencia al servicio de nuestras decisiones públicas

- a. Crear centros de consultoría científicas, para que investigadores y especialistas apoyen la gestión de las reparticiones de gobierno.
- b. Establecer que las grandes políticas públicas deben presentar un análisis por parte de investigadores externos al gobierno antes y después de ser implementadas. El primer informe acompañará al informe financiero que, en la actualidad, cada ley debe llevar.

41. Gestión del Estado: Acelerar la generación y difusión del conocimiento con un nuevo sistema operativo institucional

- a. Promulgar una ley de fondos públicos para la investigación científica y desarrollo de tecnologías que reconozca la naturaleza impredecible y cambiante de los proyectos. Entre otros, esta ley deberá hacerse cargo de reducir la burocracia, flexibilizar las etapas, simplificar la rendición de cuentas, establecer reglas sobre la propiedad intelectual y normar la publicidad de los resultados financiados con fondo estatales.
- b. Crear un sistema unificado de gestión de proyectos en Corfo y Conicyt, para que puedan reducir plazos, mejorar transparencia y aumentar cobertura.

VI- Emprendimiento e innovación: creatividad, mérito y trabajo

El emprendimiento es sinónimo de progreso, desarrollo y esperanza. Queremos que, a ningún emprendedor, ya sea en el ámbito económico como social le falten las herramientas y oportunidades para poder impulsar su proyecto. Para eso trabajaremos con colegios, municipios y servicios públicos para contribuir a mejorar nuestros barrios, comunas y país. Para lograrlo, impulsaremos el uso de medios digitales y tecnología que permitan acceder a más información y financiamiento con menos trámites.

Por más pequeño que sea, cada emprendedor sueña con ver crecer sus ideas y proyectos, y necesita del apoyo de todos nosotros, incluyendo al Estado. Pero a veces la burocracia es un freno más que una real ayuda debido a la larga y discrecional lista de trámites que un emprendedor enfrenta. Por eso, muchas veces más que demandar apoyo, se trata de simplemente dejar de poner trabas a los emprendedores. De acuerdo al Ministerio de Economía, los **emprendedores pueden enfrentar hasta 90 trámites** para tener sus empresas andando y en orden con las reglamentaciones locales y nacionales. No podemos pedirles que además de invertir sus ahorros, dejar sus trabajos, sacrificar su tiempo y exponer a sus familias a la incertidumbre, tengan que someterse a un sinfín de papeleos y trámites. Devolver el Estado a los ciudadanos, también significa creer en nuestros emprendedores y darles la oportunidad de armar su negocio y salir adelante.

Creemos en el potencial del sistema financiero, pero sabemos que muchas veces sus soluciones son lejanas a la realidad del emprendedor. Para acercarlas necesitamos generar más competencia, más transparencia y mejores condiciones de acceso. Junto con lo anterior, trabajaremos para crear nuevos métodos de financiamiento a través de un sistema de financiamiento colectivo que utilice las nuevas tecnologías, en la

modalidad de una bolsa para emprendedores, así como legislaciones especiales para *crowdfunding*.

Una sociedad que aspira a ser cada día más libre, justa e inclusiva, necesita estar permanentemente buscando formas de innovar, de hacer las cosas mejor: de tener un Estado más cercano a sus ciudadanos, de crear nuevos productos o servicios, de desarrollar tecnologías que revolucionen la manera de vivir. En otras palabras, necesitamos abrirnos a los cambios y transformar nuestro Estado, empresas y universidades para que sean parte de un mundo hiper conectado, que nos ofrece la oportunidad de mejorar nuestra calidad de vida. Sin embargo, nos cuesta innovar y le seguimos dedicando poco tiempo y recursos. Creemos fundamental hacerse cargo no sólo de los mecanismos de promoción de la innovación sino también de los aspectos culturales que nos alejan de tomar riesgos y empujar cambios en nuestra forma de hacer las cosas.

Nuestro plan

42. Un Estado que te impulse y no te frene

- a. **Iniciativa “EmpresaAlDía”:** Buscará, junto a cada servicio y ministerio, eliminar y simplificar todos los trámites que enfrenta una persona que quiere crear su empresa. La reducción de trabas legales y reglamentarias, junto a un uso eficiente de las tecnologías de información a través de una carpeta única digital, permiten pensar en una reducción dramática del papeleo y de la incertidumbre de los plazos.
- b. Simplificar y actualizar trámites que requieren de notarios, limitándolos al máximo.
- c. Disminuir las exigencias del Estado a la contratación de pequeñas empresas, para que puedan ser proveedoras con facilidad de los servicios públicos.
- d. Crear un repositorio único de todas las herramientas, fondos y concursos que existen en Sercotec, CORFO, ProChile, entre otras entidades públicas.

43. Permiso temporal “Año de gracia”: se trata de un permiso temporal que le extiende por 12 meses a todo nuevo emprendimiento el tiempo para comenzar la tramitación de permisos municipales y de distintos servicios del Estado, con excepción de las obligaciones tributarias laborales y sanitarias, en caso de los

alimentos. Al mismo tiempo, estos trámites deberán acogerse a la plataforma digital del Ministerio de Economía para que su tramitación sea expedita, transparente y amigable con los emprendedores. Se trata de que, **durante estos doce meses, cada emprendedor pueda volcar sus energías a sacar adelante su negocio en forma paralela a la obtención de la larga lista de trámites que debe realizar.**

44. Mejores condiciones de financiamiento y crecimiento de tu emprendimiento

- a. Promover el pago al día para proveedores, incluyendo al Estado.
- b. Aumentar la movilidad y fraccionamiento de garantías.
- c. Generar el entorno para nuevos métodos de financiamiento, como *crowdfunding* o una bolsa para emprendedores.

45. Para que puedas hacer crecer tu mercado

- a. Simplificar trámites de exportación e importación.
- b. Generar mayor competencia y alternativas en mercados logísticos de manera de facilitar la salida de productos chilenos al exterior.
- c. Mayor apoyo a la gestión comercial internacional de los emprendedores.

46. Sociedad civil: Herramientas para trabajar mejor

- a. Fomentaremos el desarrollo de una cultura emprendedora desde la etapa escolar en aras de desarrollar habilidades específicas para emprender.
- b. Crearemos una red de escuelas de emprendimiento a nivel municipal y una red escolar de mentores para el emprendimiento. Cada colegio, centro comunal o municipalidad, puede ser un centro de desarrollo del talento de la comuna.
- c. Impulsaremos concursos escolares de emprendimiento a nivel regional y nacional, en que los estudiantes puedan compartir sus experiencias, generando así un aprendizaje colaborativo.

47. Innovación en el Estado

Proponemos “cambiarle el sistema operativo al Estado”. Convertirlo en una plataforma de innovación en su manera de relacionarse con los ciudadanos y en una plataforma para fomentar la innovación que impulsen personas, universidades o empresas. Esto implica cerrar la brecha digital del Estado, incorporar equipos expertos en innovación en distintas reparticiones para incorporen a sus funcionarios

al diseño y ejecución de planes de mejoras radicales en la relación con los ciudadanos.

48. Innovación desde las Universidades, IP y CFT

Queremos poner a nuestras universidades, IP y CFT al servicio de la innovación. Para ello, proponemos que las 30 mejores instituciones de educación superior de Chile (y al menos una por región) pongan en el centro de sus políticas de vinculación con el medio a la I+D desarrollada por ellas, potenciando los laboratorios naturales de manera de que sean foco del desarrollo de nuevas mallas curriculares y de investigación.

49. Innovación Social

La sociedad civil juega un rol clave en la solución de problemas públicos a través del emprendimiento con impacto social donde la innovación es piedra angular.

Proponemos crear un fondo de US\$250 millones para bonos de Impacto Social y simplificar las regulaciones que hoy frenan este mercado, así como la creación de un programa internacional de grandes desafíos de innovación social de Chile y la Región.

50. Innovación en la empresa

- a. Pre-financiamiento del Estado a los proyectos de I+D de PyMEs, que operará como un anticipo contra el beneficio tributario de la Ley de I+D.
- b. Junto con ello queremos formar a más de 100.000 emprendedores a través de un programa de aprendizaje en línea certificado en gestión y desarrollo de empresas, así como la creación de un Programa de capital social/cultural y capacidades de gestión de innovación en encadenamientos productivos y sectores industriales, que permita el desarrollo de iniciativas conjuntas precompetitivas y la conformación de clusters.
- c. **Crearemos un fondo concursable, abierto al mundo por un crédito tributario de hasta US\$100M al año para empresas de alta tecnología** que se instalen en Chile y quieran desarrollar capacidades de tecnología e innovación.

VII- Sustentabilidad: un país que protege su medio ambiente

Alcanzar un desarrollo sustentable es uno de los principales desafíos para Chile. Ello implica impulsar el desarrollo económico y social del país conciliándolo con la protección del medio ambiente y de nuestros recursos culturales y patrimoniales, de manera de no comprometer adversamente el desarrollo de las generaciones futuras.

La noción de desarrollo sustentable tiene un carácter transversal en todo el desarrollo económico y social de un país. En consecuencia, cada ámbito del desarrollo institucional (obras públicas, minería, telecomunicaciones, energía, etc.) debiera considerar a la sustentabilidad como una de sus prioridades. Sin embargo, creemos que hay tres aspectos claves en los cuales el desarrollo sustentable toma especial relevancia: las fuentes de energía y el desarrollo de la infraestructura eléctrica; la gestión de los recursos hídricos y la evaluación ambiental de los proyectos y ordenamiento territorial.

Nuestro Plan

51. Fomentar el desarrollo hidroeléctrico de nuestro país

- a. Proponemos un estudio de cuencas hidrográficas aptas para el desarrollo de hidroelectricidad de embalse de pequeña escala con alto retorno social y bajo impacto ambiental.
- b. Para aumentar la competencia y promover la incorporación de energías renovables, impulsaremos mecanismos de bloques estacionales para las licitaciones de suministro eléctrico de clientes regulados.

52. Promover el desarrollo de la energía geotérmica

Elaboración de estudios sobre polos de desarrollo geotérmico, simplificación del régimen de concesiones de energía geotérmica y reducción de los riesgos de la actividad exploratoria a través de la creación de un mecanismo de seguros ante perforaciones fallidas.

53. Expansión internacional del sistema eléctrico nacional

Interconexión internacional con Perú a través de la firma de un protocolo de interconexión eléctrica con ese país y expandir la red de interconexión con Argentina.

54. Elaboración de una política sustentable de recursos hídricos a través de:

- a. Un sistema de derechos de agua que asegure tanto la preservación de las cuencas, el uso no especulativo y eficiente de los mismos, a través de mecanismos de mercado basado en derechos de propiedad transables. Así mismo fortalecer los sistemas de fiscalización y monitoreo de las cuencas por parte de la DGA.
- b. Creación de tribunales especializados en materia de aguas siguiendo el modelo de los tribunales ambientales.

55. En Materia de impacto ambiental:

- a. Ampliar la participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a los aspectos sociales y económicos del proyecto y no exclusivamente a su impacto ambiental¹.
- b. Establecer mecanismos diferenciados de evaluación ambiental atendiendo a la escala de los proyectos.

56. Rediseño de los instrumentos de ordenamiento territorial

- a. Creación de nuevos instrumentos para los espacios rurales y los territorios con características geográficas particulares, con el objeto de aprovechar las potencialidades de estos terrenos que hoy están subutilizadas.
- b. Desarrollar mecanismos que incentiven el reconocimiento y la conservación del patrimonio natural y patrimonial del país.

¹ Esta propuesta está alineada con la de creación de comités de diálogo permanente señalada en el capítulo de descentralización y participación ciudadana

2-Protección social para que cada persona pueda forjar su futuro

El desarrollo de un país viene dado por el desarrollo de su gente. Creemos en la libertad y en la capacidad de las personas para decidir su propio proyecto de vida. Sin embargo, para lograr esto las personas deben contar con ciertas condiciones habilitantes.

La política social debe ser capaz de brindar esas condiciones y emparejar la cancha en términos de oportunidades. No apoyamos el desarrollo de políticas asistencialistas. Creemos en políticas que entregan a cada ciudadano la capacidad para forjar su futuro a partir de su esfuerzo. Si la libertad y el premio del mérito resultan ejes fundamentales de nuestro programa, al mismo tiempo creemos que la política social, a través de exigentes redes de protección, debe preocuparse de no abandonar a quienes caen en el camino o enfrentan situaciones adversas, de forma tal de que tengan oportunidades de levantarse y de volver a emprender.

Porque los talentos se distribuyen naturalmente iguales pero las oportunidades no, el eje central de nuestro programa social está en buscar nivelar la cancha ahí donde el origen de la desigualdad injusta se origina: en los primeros años de formación. Porque no queremos que la cuna marque el destino, se trata de imprimir una agenda de largo plazo que se concentre en proporcionar capacidades habilitantes a los niños de nuestro país, con un foco particular en la educación preescolar y escolar y en la rehabilitación efectiva en aquellos niños víctimas de maltrato.

¿Qué es lo que nos motiva?

- Para tener una sociedad fundada en el mérito y en el esfuerzo como es en la que creemos, resulta fundamental una política social que ponga el acento en emparejar la cancha y se focalice en aquéllos que están más rezagados.
- La desigualdad no es un problema *per se* sino que lo es cuando se trata de una desigualdad injusta. Aquella que no está basada en el mérito, el talento y el esfuerzo a la hora de asignar las posiciones y recompensas.
- Un programa que humanice las políticas públicas y ponga a las personas en el centro.

¿Cuál es el sello distintivo?

- Una política social al servicio de las personas, de sus necesidades y dolores.

- Un programa que pone en el centro a los niños y concentra los esfuerzos en brindarles, principalmente a los más necesitados, capacidades habilitantes para el despliegue de sus talentos, el ejercicio del mérito y la construcción de sus proyectos de vida.
- Un programa que, por lo mismo, concentra importantes recursos en la educación preescolar y escolar con un objetivo claro: que en 10 años todo egresado de la educación escolar en Chile sea capaz de superar la valla de comprender lo que lee y de tener habilidades numéricas y digitales habilitantes.
- Y en ese mismo plano, una política educacional que reviva y extienda nuestros liceos emblemáticos, cuna de una élite pública y diversa.
- Un programa que vuelva a poner el acento en la pobreza y en aquellos que, estando más rezagados, requieren de una focalización 2.0 como criterio sustantivo de justicia distributiva.
- Una política de Estado que considere al espacio público como eje mayor de la política social y como un elemento crítico de encuentro e igualdad de ciudadanía.
- Un programa que vea a la delincuencia como un proceso a la hora de abordar un flagelo que atenta contra la libertad de los chilenos.
- Una política social que dé reales oportunidades a nuestros compatriotas con discapacidades.
- Un programa donde la sociedad civil sea participe de la implementación y desarrollo de las políticas públicas.
- No podemos renunciar a la calidad de las políticas públicas. Es central no caer en atajos populistas, pero sin que el debate se transforme en uno meramente de técnicos desconectado de las personas.

Tenemos un Plan

VIII- Infancia: porque nuestros niños son el futuro del país

Los primeros cinco años en la vida de una persona son fundamentales para su desarrollo futuro. Gracias al gran avance en salud pública y cuidado de la gestación y del parto en los últimos años, hoy los niños nacen iguales en sus potencialidades,

independiente del nivel socioeconómico de sus padres. Esta igualdad, sin embargo, se diluye rápidamente. En los resultados del test psicomotor TEPSI, aplicado a niños de 2 a 5 años, ya se evidencian diferencias en resultados según el quintil de ingresos. A los 10 años, las brechas de resultados que separan a los menores de ambientes vulnerables de aquellos que se criaron en hogares privilegiados ya están cristalizadas.

Tampoco podemos olvidar a quienes por circunstancias de la vida se encuentran en desventaja y no pueden acceder a capacidades habilitantes. El Servicio Nacional de Menores (SENAMÉ) tiene como objetivo proteger y reparar los derechos de niños y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. Sin embargo, hoy en día se ha convertido en una de las instituciones públicas más cuestionadas, fracasando en el objetivo de proteger a los niños más vulnerables.

Nuestro Plan

57. Más educación inicial para nuestros niños: Aumentaremos la cobertura preescolar para los niños de dos a cuatro años en los primeros cuatro quintiles, igualándola a la cobertura del quintil de mayores ingresos.

58. Más y mejor educación inicial para nuestros niños

- a. **Aumentaremos la cobertura preescolar** para los niños de dos a cuatro años en los primeros cuatro quintiles, igualándola a la cobertura del quintil de mayores ingresos.
- b. **Estándares de calidad e involucramiento de los padres:** Estableceremos un currículo mínimo para asegurar que nuestros niños sean correctamente educados en esta etapa esencial de su desarrollo. Al mismo tiempo, la evidencia internacional indica que involucrar a los padres es fundamental para una adecuada formación y estimulación temprana.
- c. **Mejores educadores:** Fortaleceremos la capacitación y desarrollo permanente de los educadores; aumentaremos las becas Vocación de Profesor para educadores de párvulos; elevaremos las exigencias de certificación de egresados de párvulos y aumentaremos

significativamente los salarios de los educadores, acorde a las evaluaciones que se hagan de su desempeño.

- d. **Institucionalidad robusta para nuestros niños:** Convertiremos a JUNJI e Integra en una sola institución, con el objetivo de mejorar la coordinación y la provisión de servicios educativos en la primera infancia. Junto a esto se mejorarán los sistemas de información, de manera de monitorear los avances en sus programas.

59. Sistema de Protección a la Infancia que ponga a los niños en el centro

- a. **Reformas al SENAME:** Extenderemos la subvención para llegar a cubrir el 100% del costo real de atención, aumentando desde \$250 mil a \$625 mil por niño, en función de sus particularidades. Se aumentarán las plazas de intervención especializada. Fortaleceremos los procesos de supervisión que ejerce el SENAME sobre sus instituciones colaboradoras.
- b. **Comisión de verdad sobre el SENAME:** Levantaremos información para aclarar los abusos a los derechos humanos que han ocurrido durante décadas en el SENAME, lo cual ayudará a establecer medidas para que no vuelvan a ocurrir.
- c. **Fomentaremos el sistema de Familias de Acogida:** haciendo menos traumática la separación de la familia de origen y permitiendo una reinserción más fácil. Reformaremos la Ley de adopción para agilizar el proceso y procurar que el paso de los niños por el SENAME sea lo más breve posible. Implementaremos programas de acompañamiento que permitan el reintegro exitoso de los menores en su entorno.
- d. **Marco regulatorio:** Aceleraremos la tramitación de la Ley de Protección Universal de los Derechos de la Niñez, y la que crea la figura del Defensor del Niño, entregándole facultades y recursos suficientes para evaluar y sancionar las vulneraciones dentro de los programas privados y estatales.

IX - Educación y oportunidades: los niños primeros en la fila

Concentraremos todos nuestros esfuerzos en incrementar los recursos para la educación pre escolar y escolar. La educación de calidad es una llave maestra para poder ejercer nuestra libertad y desplegar nuestros talentos. Quien no tiene acceso a

una educación de calidad, verá coartadas sus posibilidades de elegir y con ello verá comprometidas las oportunidades que le depara la vida. De ahí la importancia de una real educación de calidad para todos.,

Fortalecer la educación pública, aunque sin renunciar a la libre elección de los padres entre colegios municipales, particulares subvencionados y particulares pagados, es un imperativo. Resulta preocupante constatar que, a nivel país, hoy menos de la mitad de alumnos de 2º básico alcanzan lo que el currículum indica para lectura. Este resultado es más dramático aún a nivel de los colegios municipales a los que asiste casi el 40% de los estudiantes del país.

En educación superior, debemos ir más allá del ruido de la calle. Debemos velar porque nadie que tenga las aptitudes y los méritos para acceder a la educación superior, quede fuera por no poder pagar. En lugar de una infinanciable y regresiva gratuidad universal, proponemos un esquema de crédito solidario. Y, por supuesto, debemos velar por la calidad de las instituciones de educación superior. Por esto, creemos importantísimo diseñar y echar a andar un verdadero Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, que respete los diferentes proyectos educativos, pero asegurando la excelencia.

Tenemos un plan para escribir Educación con mayúscula en nuestro país y ser la puerta para la movilidad social anclada en el esfuerzo y el mérito.

Nuestro Plan

60. Los niños primero

Nuestros esfuerzos en educación se dirigirán a los niños aumentando la subvención escolar, con énfasis en aquellos estudiantes más vulnerables (SEP) y con necesidades educativas especiales. Para lograrlo:

- a. **Haremos una reasignación pareja de gasto público en otras áreas destinándola a estos niveles.**
- b. **Nos comprometemos a que 9 de cada 10 pesos en que se incremente el gasto público en educación irán destinados a los niños y su formación.**

61. Educación básica: la base del futuro

Tenemos una meta tan simple como ambiciosa:

- a. Queremos que todos nuestros niños sepan no solo leer desde pequeños, sino que leer bien.
- b. Apuntamos a que todo egresado de la educación básica sea capaz de efectuar las operaciones aritméticas esenciales. De acuerdo a la prueba TIMSS 2015, dos de cada tres estudiantes de octavo básico no alcanza a adquirir conocimientos elementales de los números y solo hacen cálculos simples.

62. Educación Media: el siguiente paso

- a. **Asegurar competencias básicas en lectura, matemáticas y ciencia.**
Nuestra meta es invertir las proporciones de nuestros magros resultados a nivel secundario en la prueba PISA de la OCDE. En una escala de 1 a 6, en que 6 denota competencias avanzadas, hoy 2 de cada 3 estudiantes chilenos están por debajo de nivel 3 en lectura, ciencias y matemáticas. **Nuestro objetivo es que en una generación 2 de cada 4 estén en Nivel 3 o superior.**
- b. Reforzaremos la enseñanza del inglés, una herramienta global en la vida cotidiana.
- c. Repositionaremos la Educación Media Técnica de Calidad.
- d. **Recuperaremos los Liceos de Excelencia,** palanca de movilidad social, meritocracia y de una élite pública y diversa.

63. Mayor Integración escolar

Con el propósito de ampliar las oportunidades de recibir una educación de excelencia a estudiantes de sectores vulnerables al mismo tiempo que fomentar la integración. **Crearemos un fondo de excelencia e integración a nivel de cada región,** que consiste en que un determinado número de alumnos vulnerables puedan acceder gratuitamente a los mejores colegios de su región, incluyendo colegios particulares pagados, aun cuando el costo de la matrícula sea superior a la subvención estatal.

64. Profesores e instituciones de calidad para nuestros niños y jóvenes

- a. Mejoraremos la calidad de la formación pedagógica con perfeccionamiento tanto en Chile como en el extranjero y acompañamiento permanente de los profesores para mejorar el desempeño docente.

- b. Alivianaremos la carga administrativa que ahoga a los establecimientos y no les permite concentrarse en lo importante, que es el aprendizaje.
- c. Focalizaremos el apoyo en los colegios que no logran mejorar, con mayor énfasis en la educación pública.
- d. Mejor información a las familias: buscaremos los mejores medios para profundizar el involucramiento de las familias en la educación de sus hijos, brindándole información clara y precisa de los resultados de aprendizaje
- e. Combatiremos fuertemente el bullying.

65. Educación Superior de Calidad

- a. **Repensaremos la lógica del aseguramiento de la calidad** para instalar la mejora continua en los diferentes proyectos educativos.
- b. **Nueva PSU:** Que mida realmente las habilidades y conocimientos que han adquirido los estudiantes.
- c. **Financiamiento justo y solidario:** Apuntaremos a un financiamiento que brinde oportunidades que nos permitan compartir la responsabilidad de forma justa. Por una parte, queremos que los estudiantes más vulnerables que lleguen a la educación superior por su propia valía, tengan un real acceso y permanencia en las instituciones que cumplan con los criterios de acreditación. Tendremos ayudas estatales destinadas para aquellos estudiantes provenientes de familias correspondientes al 50% de menores ingresos de la población. Las becas de excelencia y créditos, serán para todos los estudiantes, sin discriminar entre instituciones acreditadas. Esto implica que perfeccionaremos el actual Crédito con Aval del Estado (CAE): manteniendo el pago contingente al ingreso a tasa subsidiada (con un tope del 10% de los ingresos mensuales futuros, por un máximo de 10 años). Para apuntar a un sistema realmente solidario, incluiremos aquí la posibilidad de adicionar fondos de manutención para estudiantes de menores ingresos, de forma tal de disminuir la barrera de acceso por tener que trabajar en lugar de estudiar.

X- Chile puede evolucionar hacia un sistema de salud eficiente, integrado y responsable de las necesidades de la población

Hoy tenemos un sistema de salud que no es capaz de conectarse con las necesidades de sus usuarios y dar las respuestas que los pacientes esperan. Creemos que es fundamental proyectar a Chile hacia un futuro donde la salud entregue prestaciones dignas y de calidad en lugar de transformarse en un espacio de aumento de la desigualdad y de inequidad.

En las últimas décadas hemos presenciado un aumento progresivo del gasto público: si hace 10 años éste representaba 2,5% del PIB, hoy esa cifra se acerca al 4% del PIB. Sin embargo, largas listas de espera y un servicio deficiente en muchos aspectos, siguen siendo un problema prioritario para la mayoría de los chilenos.

Consultar un profesional de salud en la atención primaria, y luego navegar en el sistema de salud, se transforma en un desafío, generando niveles elevados de angustia y desesperanza. El sistema se ha vuelto complejo, altamente fragmentado y poco amistoso con los usuarios y sus necesidades. A ello se suma la falta de profesionales ante necesidades crecientes: Chile tiene la mitad de doctores y enfermeras por cada 1.000 habitantes que el promedio OCDE.

La salud de la población sufre continuos cambios en sus factores protectores y de riesgo, y las políticas deben ir acorde a este escenario. Hoy en día existe una mayor expectativa de vida que conlleva un aumento de las enfermedades crónicas, las licencias médicas por depresión u otros trastornos mentales han aumentado en el último tiempo dando cuenta de la necesidad de priorizar la salud mental, el 30% de la población presenta obesidad sin resguardo de actividades de promoción de salud eficientes. Las decisiones no siempre se toman de acuerdo a la evidencia existente y no se incorpora la adecuada información a la ciudadanía.

Nuestro Plan

66. Una atención que acompañe el camino del usuario

- a. Desarrollaremos estrategias integradas durante todo el ciclo vital. Trabajaremos en conjunto con los otros sectores, en particular con el educacional, sobre temas prevalentes, principalmente enfocados en

- acciones preventivas y promocionales, potenciando los programas que aborden el deporte como factor protector.
- b. Abordaremos la salud como un continuo y no como actividades aisladas, buscando un adecuado acceso de la información de los usuarios, siempre resguardando la seguridad e importancia de esta. Desarrollaremos estrategias de acompañamiento con foco en poblaciones de riesgo y diferenciada de acuerdo a la realidad local.
 - c. Impulsaremos mecanismos que permitan una atención diferenciada para la población adulta mayor y con enfoque en las enfermedades con mayor impacto en la vida de la población.

67. Un sistema integrado y con foco en el paciente

La atención primaria, que realiza el 80% del total de las prestaciones, y que debe ser eminentemente preventiva y promocional, debe estar en el centro del sistema de salud. Una adecuada atención en esa instancia no solo acerca la salud a las personas, sino que descongestiona hospitales. Por ello, es prioritario un nuevo programa de atenciones en salud primaria con entrega de recursos y en el que se incentive la cantidad de atenciones diarias mediante la gestión y la obtención de resultados. Proponemos:

A-Potenciar la atención primaria

- a. **Reformar la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria**, con foco en la Atención Primaria y reorganización de la estructura ministerial, secretarías ministeriales y servicios asociados.
- b. **Desarrollo de una estrategia de implementación de establecimientos APS de Excelencia**. Con una meta de 200 establecimientos APS certificados en calidad total al año 2020, creando unidades de Calidad Total en los Servicios de Salud y revisando el modelo actual de evaluación de calidad.
- c. **Servicio al paciente en el centro**: En la actualidad la remuneración de los médicos en atención primaria se basa en un sueldo fijo que depende del número de inscritos en su consultorio y no de las atenciones efectivamente prestadas o si los problemas fueron resueltos. Para corregir este problema, además de la componente remuneratoria fija, agregaremos una parte variable vinculada con las atenciones prestadas y una evaluación de pacientes por la calidad del servicio.

- d. **Enfermería Práctica Avanzada (EPS):** para hacer frente al déficit de médicos, potenciaremos esta modalidad para el cuidado de pacientes crónicos y la morbilidad de baja complejidad. Esta fórmula es una exitosa tendencia mundial, pero se encuentra escasamente desarrollada en Chile. Se propone extenderlo a otras disciplinas tales como kinesiólogos, obstetras, tecnólogos médicos, etc.
- e. **Programa de especialistas en terreno** para zonas carentes de especialistas.
- f. **Fortalecer metodologías de TICs** aplicadas a mejorar la resolutividad de problemas prevalentes de salud de la población.

B- Hospitales 2022: Para abordar el déficit hospitalario y las promesas incumplidas **retomaremos el mecanismo de licitación para la construcción de hospitales** y generaremos recursos para el mejoramiento de sus actuales condiciones.

68. Tomarse la salud mental tan seriamente como lo hacemos con la física.

- a. Legislaremos para que la salud mental, en todas sus variantes, tenga igual nivel de prioridad que la salud física.
- b. Revisaremos la cobertura de las patologías mentales y los modelos de bonificación tanto en Isapres como Fonasa.
- c. Se aumentará en número y se mejorará la calidad de los COSAM (Consultorios de Salud Mental) a lo largo de todo el país. Incentivando un plan de COSAM de excelencia a nivel país.

69. Plan básico universal + reaseguro para enfermedades catastróficas

- a. **Creación de un seguro de salud universal exigente:** se trata de que todos los chilenos estén obligados a contratar un seguro de salud consistente en un plan básico universal que incluye enfermedades catastróficas. Este seguro universal podrá contratarse tanto con Isapres como con Fonasa, fomentando de esta manera una mayor competencia, comparabilidad y disminución del costo que hoy pagan los usuarios. Los oferentes del plan no podrán negar su suscripción ni tampoco discriminar precios. El plan será financiado con el 7% de cotización obligatoria y subsidiado por el Estado para aquellas familias que no puedan cubrirlo. Por sobre este seguro, las familias podrán contratar seguros complementarios si así lo desean.

b. **Reaseguro:** El seguro universal antes descrito contempla la cobertura de enfermedades catastróficas. Para abordar este desafío, proponemos la creación de un reaseguro de enfermedades catastróficas otorgado por compañías que a su vez aseguran a todas las aseguradoras y por lo tanto logran riesgos aún más previsibles al juntar un mayor número de personas. La existencia de este reaseguro va en beneficio de toda la población, pero además soluciona uno de los principales problemas de afiliados a isapres: las preexistencias de enfermedades graves que limitan la movilidad entre isapres, debilitan la competencia y reducen la calidad del seguro de salud que las isapres estas están llamadas a ofrecer ya que tienden a evitar a los pacientes “riesgosos”.

XI - Pobreza: en Chile sigue siendo prioridad

El foco de la discusión pública en los últimos años en la desigualdad ha hecho que nos olvidemos del grave problema de pobreza que aún persiste, pese a los innegables avances en esta materia. Es necesario volver a darle la importancia que requiere la situación de las familias más vulnerables.

La pobreza tiene muchas caras. Para enfrentarla debemos ser capaces de identificar los ámbitos de carencia y riesgo que la caracterizan. Los actuales programas para superar la pobreza están elaborados para el promedio de la pobreza urbana, con un alto grado de hogares monoparentales y de jefaturas femeninas. El uso de estos promedios nacionales, ayudó en un inicio, a disminuirla, pero hoy se requiere de nuevas metodologías que permitan llegar a aquellas familias, niños, jóvenes y adultos mayores inadecuadamente identificados.

Existe una gran diferencia territorial en los índices de “pobreza de ingreso”. La pobreza rural alcanza 22.1%, comparada con 10.2% en las ciudades (CASEN 2015). Regionalmente, la Araucanía alcanza un 23.6% de pobreza comparada, por ejemplo, con el 4.4% de Magallanes (CASEN 2015). Esto nos da cuenta de los desafíos regionales y comunales actuales. A su vez la medición de la “pobreza multidimensional” (educación, salud, trabajo, vivienda y entorno y redes) muestra un Chile con más de 3,5 millones de personas en esta situación (21% de la población).

La situación de campamentos, los blocks y las poblaciones capturadas por el narcotráfico son los síntomas más representativos de la extrema pobreza en Chile.

La precariedad que implica vivir en ellos afecta la situación escolar de niños, el nivel de ingresos de las familias y las oportunidades de trabajo a los cuales pueden optar sus habitantes.

Nuestro Plan

70. Supeditar la Subsecretaría de Vivienda al Ministerio de Desarrollo Social. Esta propuesta es coherente con la de reorganización ministerial (ver propuesta en Reforma al Estado más adelante), con el objeto de propender hacia procesos públicos más integrados y coordinados, que hagan que el Estado se ponga efectivamente al servicio de la ciudadanía.

En este sentido, entendemos la responsabilidad del Estado respecto de la vivienda, como la conducción de diversas herramientas y programas que permitan que todos los habitantes de nuestro país puedan tener una vivienda digna y de calidad en la que vivir. Es por ello que su objetivo es esencialmente social, el que creemos se atiende de mucho mejor manera si se le sitúa en concordancia con las demás políticas sociales que promueve el Estado, bajo una misma mirada de política pública, y por tanto, al alero de un mismo ministerio.

71. Focalización 3.0: La focalización en aquellos que más lo necesitan es un principio fundamental de justicia detrás de la política social. Sin embargo, es necesario ampliar la mirada y hacer una focalización 3.0, más exigente. Con dicho objetivo, proponemos no solo ocupar el ingreso como criterio de asignación, sino también ocupar las variables multidimensionales de la pobreza y los mapas de carencias múltiples (delincuencia, drogas, empleo, etc).

72. Combatir el narcotráfico que tiene tomadas las poblaciones, involucrando a la sociedad civil. Esto implica un trabajo codo a codo con las comunidades, cuyas propuestas referimos en el capítulo sobre seguridad pública de este documento.

73. Potenciar el emprendimiento y las iniciativas sociales: Queremos que las personas que viven en situación de pobreza sean partícipes del desarrollo de las políticas y programas para terminar con esa condición. Tanto en campamentos

como en sectores vulnerables, acompañaremos y facilitaremos las iniciativas de emprendimiento emanadas desde la propia sociedad civil, permitiendo además el involucramiento del sector privado en el desarrollo de estas, por ejemplo, por la vía de financiamiento con beneficios tributarios.

XII - Ciudad Justa

Vivimos en la era Urbana. Ciudades amables y bien pensadas pueden ofrecer enormes oportunidades, reduciendo el tiempo de traslado y de acceso a bienes y servicios, potenciando la interacción creativa entre las personas, robusteciendo el emprendimiento y la economía, y generando un nuevo escenario en la convivencia y gobernanza territorial. Las ciudades son las protagonistas de este siglo y las decisiones que tomemos ahora sobre ellas y sobre su modo de administrarse, determinarán en gran parte la sustentabilidad de nuestro medioambiente y nuestras sociedades. En Chile más del 80% de la población vive en ciudades. Innegablemente esto plantea un gran desafío.

El desarrollo actual de nuestras ciudades es sumamente complejo. No solo por su creciente población, sino que, además, porque están fuertemente expuestas a temas como la segregación espacial, los tiempos de transporte y una calidad de vida asimétrica. En efecto, la desigualdad socioeconómica tiene su más dura representación en nuestras ciudades: segregadas, carentes e injustas. Sin embargo, buenas políticas urbanas son una manera eficiente y efectiva de atacar la desigualdad e invertir sustentablemente en los sectores más postergados, logrando espacios de encuentro en la esfera pública. Invertir en ciudad es una ruta a la igualdad ciudadana.

Nuestro Plan

74. Mejores ciudades

- a. **Avanzar en el establecimiento de estándares urbanos garantizados**, en cuanto a dotación de equipamiento y áreas verdes, calidad del espacio público y tiempos de transporte entre otros, que propendan a una mayor homogeneidad física de nuestro entorno construido.
- b. **Un programa de regeneración urbana**, pues junto con mejorar el estándar de los nuevos espacios públicos, una nueva política urbana

exige desarrollar la capacidad pública de trabajar en la ciudad ya consolidada.

75. Mejor espacio público

- a. Proponemos aumentar la proporción del presupuesto destinado a urbanismo, que hoy representa solo un 20% del total del presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b. **El parque es tu jardín:** en toda comuna de bajos ingresos y más de 50.000 habitantes, impulsaremos la construcción de parques y áreas verdes de elevados estándares y promoveremos la construcción de parques intercomunales². Es impresentable que las comunas de menores ingresos, caracterizadas por escasos espacios verdes privados residenciales, sean además las que tienen peor provisión de áreas verdes públicas.
- c. **Aprovechamiento de espacios públicos subutilizados para usos comunitario:** tales como colegios que perfectamente se podrían abrir a la comunidad los fines de semana y también la recuperación de sitios eriazos.

76. Focalización Territorial y participación social

- a. **Institucionalidad urbana inversa** para dar capacidades reales de planificación, financiamiento y ejecución a los gobiernos locales y regionales, acercando los recursos y las decisiones lo más posible a las personas.
- b. **Formación de actores locales**, capaces de articular redes de ciudadanos responsables y activos en el desarrollo de su territorio, para complementar la inversión en obras físicas en temas urbanos.
- c. **Desarrollo inmobiliario responsable.** Se trata de hacerlos partícipes y responsables de los costos sociales que sus proyectos provocan en los vecinos y en la ciudad toda, internalizando dichos costos a través de mitigación vial y de la contribución a la construcción de áreas verdes y espacios comunitarios de las zonas donde estos proyectos se emplazan.

² Esto en línea con las propuestas de asociatividad intercomunal señaladas en el Capítulo XVIII

XIII - Seguridad pública: más comunidad, más inclusión

Miedo, terror, injusticia. Cuando pensamos en seguridad ciudadana, no cabe duda que para muchos estas son las primeras palabras que se nos vienen a la mente. Uno de cada cinco chilenos vive con un nivel de temor alto, cerca de un 40% de la población cree que será víctima de un delito y un 39% reporta haber sido víctima de uno. Se trata de un problema de la máxima importancia. Principalmente, porque atenta contra la libertad de poder vivir en paz la vida que cada uno quiere desarrollar. Más de la mitad de las personas ha dejado de salir a ciertas horas e ir a ciertos lugares, y cerca de dos tercios han debido reforzar la seguridad de sus casas. Actividades tan simples como un paseo en la tarde junto a la familia se torna en una actividad peligrosa. Ir a trabajar, al colegio, al estadio, al supermercado, salir de casa, e incluso descansar en casa son actividades cotidianas que en mayor o menor medida la ciudadanía percibe como riesgosas.

Sin embargo, no podemos pretender borrar de la noche a la mañana la delincuencia. No hay propuestas mágicas ni soluciones únicas. Creemos que para abordar este desafío tenemos que mirar la película completa más que una foto. Bajar los niveles de delincuencia y poder vivir más tranquilos requiere entender que nos enfrentamos a un proceso de largo plazo, en el que ninguna medida por sí sola será suficiente. La complejidad de la problemática que se vincula a la seguridad pública, es probablemente una de las más altas en materia de políticas públicas.

Vivir tranquilos es un deseo que se vincula estrechamente con el reconocimiento y el ejercicio de los derechos humanos, en todas sus dimensiones, y que abarca un largo recorrido. Lograr mayor seguridad pasa por ocuparnos de manera integral de diversos fenómenos: la prevención del delito; su persecución, juzgamiento y castigo cuando ocurre; y la ejecución de las penas, que en el caso de que signifiquen privación de libertad nos obliga a mirar el sistema carcelario y los sistemas de rehabilitación y reinserción social. Quien cayó preso, en algún momento cumplirá su condena, y entonces volverá a vivir en libertad y en sociedad. Con ello, se reinicia el ciclo. Por ello es necesario mirar este tema de manera sistémica, a través de un Sistema Integral de Seguridad Pública.

Nuestro Plan

77. Reforma institucional

Proponemos que la Subsecretaría de Prevención del Delito pase a ser la Subsecretaría de Seguridad Pública, institucionalidad que permitirá abordar todas las dimensiones antes señaladas. Esto implicará el traslado de competencias en materia de Gendarmería desde el Ministerio de Justicia, al Ministerio del Interior.

78. Énfasis en la prevención del delito

La política de prevención debe ser implementada a nivel barrial y liderada por actores sociales validados. Se implementará un programa de carácter barrial que se caracterice por:

- a. **Identificar líderes sociales** validados con programas de prevención propios que permitan realizar política preventiva exitosa.
- b. **Entregar a la sociedad** civil la posibilidad de ser protagonista en la política de prevención, proveyendo financiamiento, capacitación y acompañamiento.
- c. **Recuperar espacios o infraestructura pública** subutilizada que nos pertenece a todos, de manera que sean ocupados por la comunidad y no caigan en manos de la delincuencia.

79. Más allá de la simple reclusión: reinserción social y más seguridad pública

La actual situación del sistema penitenciario chileno debe atenderse con urgencia: 1) No está contribuyendo de manera eficaz a la reinserción social, 2) No respeta los derechos fundamentales de los internos, y 3) No está contribuyendo efectivamente a una mejor seguridad pública. Para solucionar esto proponemos:

- a. **Ley de ejecución de penas:** Es preciso normar con rango legal las materias de competencia de Gendarmería, y en general, de penas y sistema de reinserción.
- b. **Dar a Gendarmería el reconocimiento que corresponde:** Gendarmería tiene una altísima responsabilidad social, que no tiene un correlato en su reconocimiento público. Profesionalizaremos la carrera del funcionario penitenciario (oficiales y suboficiales), poniendo énfasis en su formación, otorgando incentivos para una mejor gestión.
- c. **Comisión para la Reforma del Sistema Penitenciario:** Proponemos la reactivación del Consejo para la Reforma Penitenciaria, como organismo asesor en materias de reinserción social.

- d. **Reinserción social, más allá de la mera reclusión:** Impulsaremos un conjunto de medidas e incentivos para que la empresa privada, y Gendarmería, aumente la proporción de internos que trabajan al interior de los penales, a su vez que incorporar a las empresas en los programas de reinserción.
- e. **Especial apoyo a las mujeres privadas de libertad,** estableciendo: criterios de género que favorezcan la posibilidad de reducir al máximo la prisión como sanción de las mujeres que son madres y tienen a su cuidado hijos menores de edad, pero contemplando siempre, el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder a una pena alternativa; políticas preferentes para la capacitación laboral y desarrollo personal de las mujeres privadas de libertad;

80. Políticas de control: Información y aplicación de técnicas predictivas

La información y su sistematización a través de estadísticas oportunas que permitan generar acciones preventivas en los principales focos de delito juega un rol crucial. Esta información se encuentra dispersa entre las diferentes policías y su disponibilidad pública para que los municipios puedan hacer uso de ellas es limitada. Esto afecta severamente la posibilidad de efectuar una verdadera acción coordinada basada en inteligencia informática.

- a. Proponemos que Carabineros de Chile libere todos los datos de georreferenciación de delitos para que puedan ser utilizados por municipios e instituciones académicas.
- b. Utilización de técnicas predictivas basadas en tecnologías de la información y análisis complejos de datos para identificar lugares, situaciones y momentos donde posiblemente se producirán delitos, para una labor preventiva más eficiente.

XIV- Deporte, mucho más que entretenimiento

La práctica del deporte y la actividad física genera una serie de beneficios, tanto individuales, como para la sociedad, en los ámbitos de la salud, educacional y calidad de vida, entre otros.

A pesar de los múltiples beneficios asociados al deporte, en la actualidad Chile no es considerado como un país de deportistas. La última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes del año 2015 muestra que el 80,1% de los chilenos se

considera sedentario y un 68,2% no practica actividad física. En términos generales, la práctica disminuye a medida que desciende el nivel socioeconómico y se mantiene la tendencia de que los hombres practican más deportes que las mujeres.

A su vez, de acuerdo al estudio del Programa Elige Vivir Sano del año 2012, el 25,1% de los mayores de 15 años son obesos (4 millones de obesos) y el 39,3% de la población presenta sobrepeso. En 1987 un 7% de los niños que ingresaba a primero básico era obeso. Hoy en día ese porcentaje se empina sobre un 23%.

Nuestro Plan

81. Deporte como motor del desarrollo de valores y generador de oportunidades

- a. Apostamos por que el Estado sea un facilitador de iniciativas deportivas impulsadas por la propia sociedad civil, contribuyendo con infraestructura y capacitación a programas comunitarios que muestren ser exitosos.
- b. Impulsaremos políticas públicas que acompañen durante todo el ciclo de vida a los chilenos en el deporte, con especial énfasis en la primera etapa de vida.
- c. Avanzaremos hacia un sistema mixto donde los establecimientos educacionales y las empresas puedan tener la categoría de Club de manera de permitir a deportistas de colegios, universidades o empresas participar en las competencias organizadas por las federaciones sin la necesidad de tener que pertenecer a un club deportivo.
- d. Complementaremos la práctica del deporte con incentivos económicos y a los logros deportivos internacionales.

82. Deporte como herramienta de descentralización y empoderamiento de gobiernos locales

- a. Desarrollo de centros de alto rendimiento en diferentes lugares del país, aprovechando las ventajas competitivas de cada zona.
- b. Realización de campeonatos y torneos que emanen primeramente de los diferentes barrios, para luego ir escalando a torneos comunales, regionales y, finalmente, nacionales.
- c. Fomentar la captación de talento de potenciales deportistas de alto rendimiento a nivel regional.

83. Instituciones y profesionales acordes al desarrollo del país

- a. **Mejoraremos los procedimientos de rendición de cuentas de federaciones deportivas**, por ejemplo, la ANFP, que concentran un monopolio al alero de la legislación actual, y obtienen beneficios al ocupar la marca del país, donde el impacto social que retribuyen puede ser explorado según los entes fiscalizadores existentes.
- b. **Mejoraremos los recursos humanos ligados al deporte**, potenciando, por ejemplo, a los ex deportistas de representación nacional para que se puedan desempeñar como monitores, técnicos, jueces, dirigentes, etc.
- c. **Relanzar el programa “Campeones para Chile”** y traer entrenadores de excelencia a nuestro país para formar escuelas, o crear una “Beca Chile” especialmente para ex deportistas, profesores de educación física y profesionales vinculados al área del deporte.

3- Sociedad civil como motor de lo público y Estado al servicio de las personas

Creemos en un marco político que, basado en el principio de libertad y autonomía individual, tenga como uno de sus pilares fundamentales el valor de la diversidad, de dónde se desprende con fuerza la garantía y el resguardo de la no discriminación arbitraria y la inclusión. Un andamiaje institucional capaz de promover y proteger con fuerza los derechos fundamentales de las personas; avance hacia un genuino reconocimiento de la interculturalidad que nos constituye como país, y sea coherente con nuestra idea de que el motor de lo público debe ser la sociedad civil, y que la fuerza del Estado debe estar al servicio de los ciudadanos.

Creemos en un marco político que dé garantías para que sea la meritocracia y no la captura política lo que defina la carrera funcionaria en el Estado. Mientras que por otra, creemos en un marco político que no tema a la participación del Estado cuando sea necesario. Sin duda, hay espacios en los que el Estado debe tener un rol muy activo, por ejemplo, en la protección y promoción de los derechos fundamentales, la atención de las urgencias sociales y la fiscalización del cumplimiento de las normas que sustentan una economía sana y competitiva, así como el necesario rol que debe cumplir en términos de su mirada de futuro y anticipación de escenarios.

¿Cuál es su sello distintivo?

- **Modernización del marco político, principalmente en su gestión y en su mirada de ver lo público.** Entendemos que el Estado debe estar al servicio de la ciudadanía y que tanto el Estado como la ciudadanía son responsables de lo público. Para ello, la institucionalidad política debe abrirse a considerar la sociedad civil como motor de lo público.
- **Mérito y compromiso en el servicio público,** el Estado no sólo deber ser un empleador ejemplar, sino que, además, se deben establecer los incentivos para que determinados servicios públicos dejen de ser un *botín de campaña*, y pasen a ser órganos autónomos que lleven adelante políticas de largo plazo, con mirada de Estado.
- **Promoción y defensa de los derechos fundamentales** de todo miembro de la sociedad, sin distinciones arbitrarias, basados en la dignidad propia de todo

ser humano. Esto requiere de un andamiaje institucional capaz de sostener el orden público, al mismo tiempo que la paz social, y las libertades de las personas.

- **Compromiso con la efectiva distribución del poder** y el fortalecimiento del rol que cabe a la sociedad civil. Descentralización real en regiones y gobiernos locales, e incentivos para el fortalecimiento de la sociedad civil, en tanto co-agente de políticas públicas y del desarrollo social del país.
- **Implacables en contra de la corrupción.** Transparencia y rendición de cuentas.
- **Desarrollo de los fundamentos y contenidos de una Constitución mínima.** Entendemos que la Carta Fundamental no puede convertirse en un documento con los pilares de un programa de gobierno, sino que constituirse en la norma que regula las reglas del juego democrático.

¿Por qué creemos que es importante?

- Porque sin un cambio efectivo en la forma de ver al Estado, seguiremos desperdiando gran parte de nuestras potencialidades, como lo hemos visto en el último tiempo con un Estado que no da el ancho. La estructura y organización política es el marco de referencia en el que convivimos y nos desarrollamos como individuos y sociedad. Necesitamos revalidar la solidez de nuestras instituciones y el rol de la sociedad civil.
- Porque creemos que lo que ha fallado es la política, el sistema de confianzas recíprocas entre ciudadanos y autoridades, en particular las de carácter representativo, y la responsabilidad de los actores políticos más relevantes.
- Porque pensamos que hemos dejado pasar la batalla de las ideas en términos de proyectos políticos de largo plazo, llegando incluso a rechazar la importancia de la política. Cuando el proyecto es claro, cuando los principios están bien fundados, es más fácil responder a los eslóganes y demandas de corte populista. Qué distinto habría sido responder el 2011 con la fuerza y convicción de que si queremos disminuir la brecha de las desigualdades injustas, los recursos deben ir a la infancia y a la educación inicial y primaria.

Tenemos un Plan

XV- Equidad de género: terminemos con lo injustificable

Con base a la igualdad de derechos y dignidad que consagra nuestra Constitución, debemos avanzar en eliminar todas las formas de discriminación arbitrarias, incluidas por supuesto las que aún persisten hacia las mujeres.

Los roles de género en el hogar se establecen desde la infancia, y se amplifican a lo largo de la vida:

- El 70% del trabajo doméstico no remunerado es realizado por mujeres.
- La mitad de las mujeres de 18 a 24 años que decide no estudiar ni trabajar lo hacen debido al embarazo/maternidad o las tareas domésticas. Para los hombres de la misma edad, estos factores son irrelevantes.
- A menor nivel de estudio, la brecha de participación laboral aumenta (personas entre 25 y 59 años). En el caso de quienes sólo tienen educación básica o educación media (El 70% de la fuerza laboral cae en este tramo), las mujeres participan la mitad que los hombres.
- Actualmente existe una brecha salarial en todos los niveles educativos (y por tanto, todos los niveles de ingreso) y todas las industrias. En promedio, las mujeres ganan un \$600.000 menos que los hombres.

Esta realidad indigna y no nos podemos permitir que siga siendo noticia. Una sociedad moderna, que respeta y reconoce la dignidad de cada uno de sus miembros, supone necesariamente la equidad de género.

84. Administración conjunta de la sociedad conyugal

Mediante el régimen patrimonial de “sociedad conyugal” (régimen aún mayoritario entre los chilenos que se casan, porque es el régimen por defecto que establece la ley), al momento del matrimonio se genera sociedad de bienes entre los contrayentes, y el marido toma la administración de los bienes de la mujer, con ciertas excepciones (herencias, legados, donaciones, patrimonio reservado, entre otros). Propuesta:

- a. **Que la sociedad conyugal sea una sociedad de bienes**, en la que ambos cónyuges puedan administrar respecto de la totalidad de los bienes, con excepción de los bienes inmuebles y otros que se establezcan, respecto de los cuales se requeriría siempre el acuerdo de ambos cónyuges. Esta propuesta, no sólo empuja la igualdad entre hombres y mujeres, sino que

- además permite fortalecer el elemento de “compromiso mutuo” en la sociedad de bienes que se forma a partir del matrimonio.
- b. En el marco de esta iniciativa, proponemos, además, que un cierto porcentaje de los bienes de la sociedad conyugal pueda ser administrado de forma separada por cada uno de los cónyuges.

85. Eliminar el impedimento de segundas nupcias

De acuerdo a la normativa vigente, cuando un matrimonio se ha disuelto (muerte, divorcio o nulidad), la mujer que está embarazada no puede volver a casarse antes del parto, y en el caso de no estar embarazada al momento de la disolución del matrimonio, tiene que esperar 270 días (9 meses), antes de volver a contraer matrimonio. Es una norma que abiertamente discrimina arbitrariamente respecto de la mujer, toda vez que la restricción de no volver a casarse no aplica para el hombre, y, por tanto, proponemos su eliminación.

86. Corresponsabilidad al momento del nacimiento

- a. **Ampliar de 5 a 10 días hábiles el actual postnatal irrenunciable del hombre.** Este permiso podrá hacerse efectivo, por el total o de manera fraccionada, durante las primeras 12 semanas contadas desde el nacimiento del hijo. Se deberá dar previo aviso del empleador que no podrá rechazar el permiso.
- b. **Dar mayor margen de flexibilidad para compatibilizar la distribución del permiso parental entre el hombre y la mujer** (que aplica desde la semana 13). Esto es que, posterior al período de postnatal maternal, el cuidado del niño se pueda distribuir de acuerdo a lo convenido por los padres, ya sea que la mujer o el hombre lo puedan tomar por el 100% o bien, que ambos padres, de manera simultánea puedan tomarlo en jornadas parciales. Además, para estimular la responsabilidad compartida en el cuidado del menor, en el caso de que el hombre acceda a cuidar por más de 6 semanas al hijo, podrá extender su postnatal por dos semanas adicionales.
- c. **Se podrá reducir voluntariamente la jornada laboral del padre por las siguientes 24 semanas a que se ponga fin el permiso postnatal parental.** El padre podrá, de manera voluntaria, acceder a este beneficio, que consiste en rebajar su jornada laboral en 10 horas semanales (para el caso de contrato de jornada completa), las que pueden ser distribuidas libremente con el acuerdo del empleador, y en su defecto, se entenderá que se reducen dos horas diarias. La remuneración recibida en este caso podrá ser proporcional a las horas

reducidas. Con esto se busca incentivar la posibilidad de que ambos padres cuenten con un tiempo necesario para pasar con su hijo.

87. Red de salas cunas: el cuidado de nuestros niños es de hombres y mujeres.

Uno de los topes para las mujeres a la hora de decidir trabajar, es la incertidumbre sobre con quién dejar a sus hijos en el tiempo en que ella no estará en la casa. Sin embargo, además, creemos el tema del cuidado de los niños tenemos que mirarlo como un asunto de sociedad, tanto de hombres y mujeres, y por tanto, de responsabilidad de todos. **Crearemos una red de acceso a sala cuna hasta los 3 años, para toda familia que requiera de esta prestación, financiada por todos los actores involucrados.** Esto supone, por tanto, terminar con la injusta norma que hoy establece la obligación de que únicamente las empresas con más de 20 mujeres deban proveer de sala cuna para sus trabajadoras. Con nuestra propuesta, toda mujer u hombre trabajador que requiera de sala cuna para sus hijos podrá acceder a este beneficio; puesto que como dijimos, el cuidado de nuestros niños no puede seguir siendo sólo un tema de mujeres.

XV- Diversidad e inclusión: reconocer la dignidad del otro

Una sociedad que se basa en la libertad y la autonomía individual, reconoce la dignidad de todo hombre y mujer que la integra. Y con ello, valora la riqueza de la diversidad, de donde se desprende con fuerza la garantía y el resguardo de la no discriminación arbitraria y la inclusión.

La uniformidad nos anula, nos hace autómatas, y nos priva de enriquecernos como grupo y como individuos. Chile es un país que quiere ser forjado partir de la diversidad. Y si bien hemos avanzado en el reconocimiento de varias de sus dimensiones, aún nos queda mucho para transitar hacia una verdadera inclusión.

Nos moviliza con convicción la necesidad de reconocer la dignidad de todo ser humano, sin importar su raza, color, género, orientación sexual, origen o estatus social, y de esa forma construir una sociedad que conversa y convive de manera horizontal. Una sociedad que valora y confía en el aporte de todos quienes la constituyen.

Asumimos el desafío de seguir adelante en la búsqueda de más y mejores espacios de reconocimiento e inclusión, lo que comprende múltiples y distintos ámbitos.

Entre ellos, algunos surgen como prioritarios: discapacidad, inmigración y diversidad sexual.

Discapacidad: hacia un verdadero marco de inclusión social

Nuestro plan

Son múltiples las aristas que urge abordar con el objeto de construir una sociedad y los espacios físicos, que permitan que las personas con algún tipo de discapacidad sientan que comparten, en igualdad de oportunidades, las condiciones urbanas, de entrega de servicios, de acceso al mundo laboral, de educación o de esparcimiento que los demás. Sin barreras, no hay discapacidad. En términos de accesibilidad, por ejemplo, hemos avanzado en establecer normas de construcción que obligan a tener rampas de acceso para personas con dificultades de desplazamiento. Sin embargo, muchas veces aquellos accesos “especiales”, se sitúan en la parte trasera de los edificios o lejos del acceso principal, no solo entorpeciendo aún más su movilidad, sino que, por sobre todo, afectando gravemente su dignidad.

88. Plan de Accesibilidad Universal

La Accesibilidad Universal es la condición que deben contemplar todos los espacios, objetos, bienes y servicios para poder ser utilizados y comprendidos por la mayoría de las personas, de la manera más cómoda y autónoma posible. El concepto está estrechamente ligado al grado de discapacidad de la persona, ya que mientras más hostil es el entorno, mayor será el grado de discapacidad de quien desea hacer uso del entorno, objeto o servicio. Asimismo, está vinculado al concepto de inclusión, siendo dos ideas intrínsecamente unidas en el camino hacia la igualdad de condiciones.

Tres ejes centrales que los que creemos debemos avanzar:

- a. Arquitectura y diseño urbano. Un área en la que la colaboración público-privada es esencial.
- b. Comunicación. Superar los límites que impiden a una persona con discapacidad darse a entender o bien recibir la información necesaria, ya sea a través de los medios masivos de comunicación, como también de los implementos de uso diario.

c. Transporte público. Nos deja descontentos la observancia de la normativa en esta materia. Reconocemos esfuerzos en la capital, pero vemos con urgencia la necesidad de mejorar la accesibilidad en el transporte público en otras regiones del país e interurbano, así como incluir en la obligación de cumplir con las normas de accesibilidad a los medios de transporte turísticos.

89. Cerrar brechas desde la infancia

Avanzaremos en un sistema nacional de apoyo a los niños con discapacidad mediante alianzas público-privadas. También estableceremos mecanismos transversales de apoyo a los establecimientos de educación regular y jardines infantiles, público o privados, de modo que los niños con discapacidad sean acogidos en espacios inclusivos.

90. Incentivos para la inclusión laboral

Estableceremos incentivos tributarios y subvenciones especiales para la contratación de personas con discapacidad, asociados a “proyectos de empleo con apoyo y efectiva inclusión” por parte de los privados. Y en el sector público, estableceremos un porcentaje mínimo de cupos reservados para personas con discapacidad.

Inmigración: más allá de las restricciones y el paternalismo

En Chile, la población inmigrante representa un 2,7% de la población total, cifra muy por debajo del promedio de los países OCDE (13%), o de países vecinos como Argentina (5%), y a larga distancia de países que admiramos como Australia (28%) o Nueva Zelanda (24%). Creemos que la inmigración debe ser vista como una oportunidad y no como un problema. La diversidad que los migrantes aportan a nuestra sociedad convierte a Chile en un país más rico. Quien emigra, es un emprendedor, que en la mayor parte de los casos ha sido capaz de tomar la difícil decisión de dejar su país y familia, en búsqueda de mejores oportunidades. Los chilenos sabemos bien de qué se trata, puesto que, en algunas etapas de nuestra historia, han sido muchos los que han emigrado.

Si bien la tasa de inmigrantes es relativamente baja aún, el veloz incremento de la magnitud del fenómeno trae consigo una serie de desafíos que como sociedad debemos enfrentar, con una mirada de apertura y de derechos. Quienes llegan a

nuestro país no deben ser tratados con paternalismo, pero tampoco pueden ser sujetos de discriminaciones arbitrarias. Se requiere de una política migratoria que, buscando ser abierta, sea el mismo tiempo inteligente en el procesamiento de los inmigrantes y de su integración.

Nuestro Plan

91. Nueva Ley e Institucionalidad

Necesitamos de una ley moderna, que genere los incentivos para un proceso migratorio ordenado, permitiendo un mejor registro y control. Que elimine las barreras burocráticas a la inmigración y las discriminaciones arbitrarias, como por ejemplo el límite a la contratación de mano de obra extranjera. Que sea clara en precisar los derechos y deberes de los inmigrantes, que identifique diversas categorías migratorias para la diversidad de perfiles de extranjeros que llegan a nuestro país, y que defina una institucionalidad migratoria robusta.

92. Inteligencia con países vecinos

Para asegurar que no puedan ingresar al país personas extranjeras con antecedentes penales. Se trata así de regular de mejor forma el ingreso de inmigrantes al país.

93. Atracción de talento extranjero.

En concordancia con las propuestas en este sentido del capítulo de Ciencia y Tecnología, proponemos que el Estado en conjunto con el sector privado, genere los incentivos y las alianzas para que extranjeros con una alta formación profesional o académica, quieran venir a desarrollar su trabajo por un tiempo a nuestro país.

Igualdad de derechos para la diversidad sexual

En una sociedad de libertades e inclusiva, el ordenamiento jurídico debe siempre respetar el derecho de todas las personas a construir sus propios proyectos de vida, sin interferencias externas arbitrarias. Queremos una sociedad en la que no haya ciudadanos de primera y de segunda clase. Una que adhiera a un principio fundamental de toda Constitución que se precie de tal: que todos los hombres y mujeres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Y es que lo que está en juego en el debate sobre diversidad sexual es la igualdad ante la ley y la libertad, otorgan

do a todos, sin exclusiones, el mismo reconocimiento y capacidad de elegir.

Nuestro Plan

- 94. Matrimonio igualitario.** Creemos que, al alero del reconocimiento que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, el matrimonio civil debe estar abierto a todos, incluyendo a las parejas del mismo sexo que hoy el Estado excluye de este contrato civil. Por la misma razón, la ampliación de la elegibilidad y acceso a este contrato va de la mano de todas las implicancias legales y simbólicas que éste tiene, incluyendo la posibilidad de adopción de hijos. Al alero de la ley civil, lo que está en juego en esta discusión es la igualdad ante la ley y la libertad, otorgando a todos, sin exclusiones, el mismo reconocimiento y capacidad de elegir, sin que haya ciudadanos de primera y de segunda.
- 95. Reconocimiento a la identidad de género.** Con el debido resguardo de los derechos de los niños y jóvenes menores de 18 años, las personas deben ser libres para cambiar de sexo y que sea reconocido como tal por el Estado. Por ello creemos en avanzar hacia una normativa que permita a las personas modificar su sexo registral, haciendo coherente su propia identidad de género con el reconocimiento social de la misma.
- 96. Fortalecer el marco regulatorio antidiscriminación.** Hoy el marco regulatorio tiene falencias entre otras cosas, respecto de las sanciones que se imponen, que se limitan a multas en dinero, y que además sólo se pueden aplicar a personas naturales.

XVI- Estado al servicio de las personas

Necesitamos una estructura y una gestión pública al servicio de la ciudadanía, y no de intereses partidistas o de proyectos personales. Un marco que permita y facilite el diseño e implementación de buenas políticas públicas. Una institucionalidad que promueva a que sean el mérito y el esfuerzo los motores del servicio público. Una institucionalidad que no se haga trampa en el solitario en materia de gestión (por

ejemplo, a través de programas de mejoramiento de gestión, PMG, donde la gran mayoría, incluso incluyendo al Senname, alcanza puntajes cercanos al máximo), y que evalúe verdaderamente a los distintos servicios públicos, premiando a los que funcionan bien, apoyando a los que pueden mejorar y reformulando o cerrando a los que no dan el ancho. Queremos avanzar hacia un Estado que confíe en las personas, y hacia una sociedad que confíe en quienes trabajan en el Estado.

Estado abierto y al servicio de la ciudadanía

Hoy no tenemos un sistema competitivo y transparente de contratación, desarrollo y remoción de funcionarios en la administración pública. Esto se presta para asignación de cargos en forma discrecional sin considerar el mérito o la calidad profesional del postulante. También facilita comportamientos oportunistas transformando al estado en un “botín de campaña” para los partidos políticos. Sin ir más lejos, la actual administración aumentó el gasto anual en honorarios en 100 millones de dólares, sin mediar rendición de cuentas sobre la idoneidad de estos asesores. Queremos un Estado moderno, abierto a la ciudadanía, que compita sin privilegios y sea un empleador modelo.

97. Reestructuración y agrupación de Ministerios

Proponemos una reestructuración profunda a nivel de ministerios y subsecretarías, considerando como criterio de agrupación las diversas competencias y funciones de acuerdo causas vinculadas entre sí, que den sentido a una administración y gestión pública fundada en procesos y objetivos sistémicos de servicio a la ciudadanía. Con esto, avanzaremos hacia un sistema de gobierno más coordinado entre sus diversos ámbitos de acción, evitando crear más burocracia de niveles jerárquicos altos que finalmente terminar siendo espacios aislados sectorialmente.

Entendemos que la unidad ministerial es una instancia de coordinación, y que el hecho de que un tema se aborde desde una Subsecretaría no implica que disminuya su importancia. De lo contrario, podríamos llegar a un infierno de ministerios.

A continuación, presentamos una tabla con nuestra propuesta de reestructuración:

Tabla N°2: Propuesta de Reorganización Ministerial



98. Dotación de exclusiva confianza

Se propone establecer una cuota acotada de asesores de exclusiva confianza de la autoridad superior, para cada servicio público, con responsabilidad administrativa, con el objeto de limitar el número de personas que llega al Estado con cada nueva autoridad política.

99. Estatuto Administrativo para un Estado moderno.

Proponemos un sistema de selección de personal basado en las competencias y el mérito, para todos los nuevos funcionarios que ingresen a la administración del Estado. Las personas contratadas tendrán la calidad de funcionarios públicos, con derecho a indemnización equivalente al sector privado y seguro de desempleo. Este estatuto contemplará una sola categoría de funcionarios. Las personas que sean contratadas a honorarios, se regirán por las normas del Código del Trabajo, y sólo

podrán ser autorizadas este tipo de contrataciones para proyectos o encargos específicos, con un plazo no superior a un año.

100. Reponer el programa Chile Gestiona

Retomar la medición de indicadores de gestión que buscan hacer más eficiente al Estado impulsada a través del programa ChileGestiona, como la prevención del ausentismo, la racionalización de las horas extraordinarias o elevar la recuperación del gasto en licencias médicas.

101. Institucionalidad permanente para la simplificación y revisión de la coherencia regulatoria (COSIRE)

Chile tiene más de 21.000 leyes y cada año se crean unas 100 adicionales. Si uno considera los DFL, circulares y reglamentos, llegamos a decenas de miles de textos regulatorios. Este complejo entramado normativo hace que, muchas veces, la presunción de conocimiento y entendimiento de la norma por parte de los ciudadanos, sea un espejismo, y que para navegar en él sea indispensable contar con un abogado. A su vez, esta complejidad fomenta el arbitraje regulatorio, genera incertidumbre en la toma de decisiones e impone una serie de otros costos. **Para enfrentar nuestra complejidad regulatoria, proponemos la creación de la Comisión de Simplificación Regulatoria, COSIRE.** Se trata de una comisión permanente e independiente cuya función sea evaluar la coherencia regulatoria y proponer simplificaciones en áreas temáticas críticas (agrupación y supresión de normas, fusión de textos, eliminación de duplicidades, detección de contradicciones).

Ciudadanos con acceso real, sencillo y expedito a las estadísticas del Estado

Cualquier mejora en el funcionamiento del sector público requiere de un diagnóstico y todo diagnóstico requiere de información que pueda ser usada no solo por el Estado sino por la sociedad civil, y la comunidad académica para evaluar como el Estado lo está haciendo. Si bien se ha avanzado en transparencia y acceso a la información pública, este acceso es muchas veces meramente formal. Son demasiados los casos en que la información se encuentra desagregada y pobemente sistematizada, haciendo, en la práctica, muy difícil su uso efectivo por parte de la sociedad civil. Por ejemplo, algo tan importante y en principio simple como la identificación del número de beneficiarios del reajuste salarial del sector público,

incluyendo su agregación de remuneraciones por grado de antigüedad o nivel de competencias, es de facto inaccesible.

102. Bases de datos completas, centralizadas y abiertas

Proponemos que, toda la información relevante de recursos humanos, evaluaciones de programas, y otras bases de datos del Estado asociadas con un RUT, esté debidamente sistematizada y centralizada en el INE. Esta base será de acceso público, debiendo resguardar la información sensible de datos personales.

103. Dipres y la gestión en el Estado

- a. **Reingeniería de gestión en Dipres** con un foco en la evaluación efectiva de los distintos servicios y programas mediante una metodología predefinida, conocida y de resultados verificables.
- b. **Informes financieros de Proyectos de Ley 2.0.** Los informes financieros que acompañan las iniciativas legales se han transformado en un mero formalismo. Estos debieran detallar sus supuestos, modelos y poner a disposición todos los datos que sirvieron a su elaboración.

Mayor competencia y fortalecimiento del Congreso

104. Límites a la reelección parlamentaria e inhabilidades para ser candidatos

- a. Sólo podrán postularse a un segundo período en la misma circunscripción o distrito, respectivamente. Esto deja abierta la posibilidad de presentarse como candidatos a parlamentario en otra delimitación electoral.
- b. Cesar en el ejercicio de sus funciones legislativas al momento de inscribir su candidatura a Presidente de la República o Gobernador Regional.

105. Creación de una Dirección Parlamentaria de Análisis Técnico (DPAT) Que otorgue asesoría independiente y especializada al Congreso en la discusión de temas técnicamente complejos, incluyendo la discusión del presupuesto y la validación de los informes financieros que acompañan los proyectos de ley.

Prevención del riesgo de desastres: un sistema nacional e integrado

106. Creación de un Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastres.

Terremotos, incendios, erupciones volcánicas, deslizamientos de tierra, o desastres biológicos (como la marea roja), suponen de una combinación previa de amenaza, exposición y vulnerabilidad que determina un riesgo específico, el que gracias a los avances de la ciencia hoy podemos conocer y prever con suficiente anticipación en la mayoría de los casos. Sin embargo, si tales factores de riesgo no se gestionan de manera correcta o, peor aún, no se gestionan, resultan casi por defecto en un desastre de proporciones mayores. Es por ello que la precariedad actual del Sistema de Protección Civil, la cual se arrastra por muchísimos años, a pesar de ser golpeados por desastres de diferente naturaleza una y otra vez, continuará afectando a los mismos de siempre y que representan a los grupos sociales más vulnerables del país, a no ser que ocurra algo distinto que modifique la conducta que como país debemos tener ante la gestión de riesgo de desastres.

Es por ello que nos comprometemos a impulsar con fuerza, sin cálculo político de por medio, un Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastres (objetivo que sin duda supera con creces el mero perfeccionamiento de la actual ONEMI). Requerimos con urgencia y sin más dilaciones, de una institucionalidad capaz de anticipar, planificar y coordinar una estrategia integral de prevención de los riesgos determinados por eventuales fenómenos naturales, que al mismo tiempo sea capaz de operar y ejecutar de forma descentralizada, y que permita una más rápida y mejor reacción del Estado ante los efectos de un fenómeno natural como los que hemos comentado.

Empresas públicas abiertas y mejor gestionadas

Las empresas públicas, pueden ser un botín político o presas de captura de grupos de interés. Chile ha avanzado en la profesionalización, gobernanza y gestión de sus empresas públicas y debe seguir haciéndolo. En esa línea, proponemos.

107. Apertura gradual de un 30% del capital de Codelco

Apertura gradual de un 30% del capital de Codelco para obtener recursos frescos que le permitan a la empresa llevar a cabo su indispensable plan inversiones en su

mérito y no depender tanto de la disponibilidad de recursos del fisco. Se trata de que nuevos proyectos se financien incorporando capital privado que podría estar en manos de los trabajadores chilenos a través de los fondos de pensiones. La incorporación de capital, es una poderosa herramienta, además, para medir el desempeño y mejorar la gestión.

108. A Gobierno corporativo empresas públicas

Cumplir con los compromisos de Chile con la OCDE en materia de gobierno corporativo, asegurando que ningún ministro forme parte del directorio de empresas (Enap y Enami). A su vez, introducir directores independientes y profesionales y garantizar que tanto los directores como ejecutivos principales de las compañías sean siempre reclutados en base a la excelencia.

XVII- Un Estado más transparente y limpio de corrupción es posible

Queremos un marco político e institucional que establezca claros incentivos para evitar la corrupción tanto a nivel público como privado. Que promueva la transparencia de los actos públicos y de los partidos políticos, así como de todo otro órgano o instancia en que los recursos e intereses de todos los chilenos se encuentren involucrados. Y que permita exigir la máxima probidad de nuestros funcionarios públicos y autoridades políticas.

Nuestro Plan

109. Expulsión pública a los corruptos

Toda persona que haya sido condenada en sede penal por algún delito de corrupción, quedará inhabilitada por 10 años para postular a cargos en la Administración del Estado, o en empresas públicas o privadas que reciban recursos del Estado.

110. Terminar con el autobombo de las rendiciones de cuenta

La mayoría de los organismos públicos ocupa la rendición de cuentas con fines políticos, y cada uno establece sus propios mecanismos de participación. Se requiere un protocolo que estandarice las rendiciones de cuenta pública. Dicha

estandarización derivará en un reglamento y contemplará el acceso online a la información de manera expedita, con datos comparables entre organismos y ministerios públicos, el uso de indicadores de gestión, cumplimiento de metas y resultados, entre otros.

111. Transparencia también en el Congreso y el Poder Judicial

Aplicar los mismos deberes de transparencia y acceso a la información pública al Congreso y al Poder Judicial, que hoy se encuentran excluidos de la aplicación íntegra de la ley y de la fiscalización del Consejo para la Transparencia. Lo anterior, regulado en un único estatuto y no con normativas especiales para dichas instituciones como se pretende por algunos.

112. Ajuste a las penas y plazos de prescripción de los delitos funcionarios

Hacer una revisión y corrección a los delitos funcionarios asociados a la corrupción y el tráfico de influencias, respecto de la proporcionalidad de las penas así como ampliar los plazos de prescripción de estos delitos; ajustándolos a lo que demora la denuncia, la investigación, juicio y condena. Asimismo, ajustar la tipificación de delitos para cubrir los vacíos legales referentes a la corrupción entre privados, abuso de funciones y tráfico de influencias.

113. Registro Nacional Anti-corrupción – El Dicom de los corruptos

Proponemos la creación de un Registro, abierto al público y digital, a cargo del Consejo para la Transparencia, que contenga la información detallada de los casos de corrupción que han sido sancionados penalmente y/o administrativamente.

114. Auditoría municipal obligatoria previa a las elecciones de alcalde y concejales

Proponemos establecer una auditoría obligatoria a las municipalidades en el año de elecciones locales. Esta se licitará con 18 meses de anticipación y sus resultados serán públicos.

XVIII- Descentralización y Sociedad Civil: confiar en las personas

Queremos un marco político e institucional que sea disruptivo respecto de la mirada tradicional de ver lo público, que no teme a la distribución efectiva del poder, que

confíe en sus regiones y en su gente. Estamos convencidos de que la descentralización implementada correctamente, es el medio para lograr una gestión más eficaz de las políticas públicas, y un acceso más equitativo de las oportunidades sin importar el lugar donde se viva. Por otra parte, y estrechamente vinculado a la distribución del poder en nuestras regiones, es necesario que enriquezcamos e impulsemos procesos más efectivos de participación ciudadana, y de fortalecimiento de la sociedad civil en cuanto motor de lo público. En este último sentido, reconocemos especialmente el valor y rol esencial de la cultura de nuestro país. Ésta revela el espíritu y temple de su gente, que desde la diversidad nos reúne como chilenos y nos vincula con un sentido de lo trascendente.

Nuestro Plan

115. Entrega de atribuciones al Gobernador Regional: Definición de niveles y sectores: escoger regiones piloto en las que programas previamente identificados se pongan en ejecución, de modo de ir probando la efectividad del proceso de descentralización. Un buen ejemplo de este proceso gradual, es el que ha realizado la CORFO y SERCOTEC para descentralizar programas de fomento productivo, comenzando en las regiones de Antofagasta, Biobío y Los Ríos³.

116. Reasignar recursos de la Subdere directamente a las regiones.

117. Potenciar los municipios como unidad de gobierno descentralizada y cercana a los ciudadanos. Queremos impulsar medidas que permitan recuperar y dotar a las municipalidades con herramientas para mejorar su gestión de prestación de servicios hacia la comunidad. Entre ellas:

- a. **Herramientas de coordinación entre los municipios,** a través de un sistema de incentivos, con acceso a financiamiento (capital semilla) para proyectos de asociatividad con impacto intercomunal, como por ejemplo la construcción de áreas verdes o el desarrollo de proyectos de seguridad vial o seguridad ciudadana.
- b. **Recursos específicos para asociaciones municipales mayores.** Destinaremos recursos específicos, vía fondos concursables regionales,

³ Esto, en coherencia con la propuesta sobre niveles de competencias y atribuciones en materia de descentralización, que se señala en el capítulo de Constitución mínima para una Democracia máxima.

para potenciar el trabajo de las asociaciones de municipios, que demuestren seriedad y compromiso en la generación e implementación de propuestas en pro del desarrollo social, como el turismo, la cultura, el desarrollo productivo o la investigación científica.

XIX- Fortalecimiento de la Sociedad Civil y de la participación ciudadana incidente

Los canales y herramientas que hoy contempla nuestra normativa han demostrado no ser todo lo efectivo que quisiéramos en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, ni el involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos. Al menos dos dimensiones han dificultado llevar adelante con éxito este proceso. Por una parte, lo burocrático, limitados y poco informado de los mecanismos actualmente vigentes. Y por otra, la carencia de instrumentos o canales que permitan a los ciudadanos participar en espacios en los que realmente tienen interés, y que además, tengan la expectativa de que su participación será en algún grado incidente.

Nuestro Plan

118. Ley única de Donaciones

Reimpulsaremos con fuerza la tramitación del proyecto de ley, que hoy duerme en el Congreso desde hace tres años, que permitirá unificar los criterios y beneficios para las donaciones a organizaciones de la sociedad civil.

119. Colaboración Tripartita para el fortalecimiento de la sociedad civil

Impulsaremos un mecanismo de financiamiento de los proyectos sociales de las organizaciones de la sociedad civil, moderno y flexible, a través del cual el Estado financie proyectos con resultados exitosos. Este mecanismo involucra a los privados (en tanto inversionistas del proyecto), a las organizaciones de la sociedad civil (proponen y ejecutan el proyecto), y al Estado (que financia el proyecto).

120. Laboratorio de Políticas Públicas

Perfeccionar el Laboratorio de Gobierno –organismo creado en la actual administración-, extendiendo de un modo efectivo la posibilidad de generar políticas públicas desde el usuario, estableciendo mecanismos permanentes de consulta.

121. Cambios en la estructura institucional para la sociedad civil

Eliminación de la División de Organizaciones Sociales y creación del Servicio de Cooperación pública-privada y participación ciudadana, dependiente del nuevo Ministerio de la Ciudadanía. Este tendrá a cargo el monitoreo y coordinación de los programas de participación ciudadana de cada Ministerio; la coordinación e intermediación que permita desarrollar el mecanismo de colaboración tripartita antes señalado; la coordinación del sistema único de donaciones a organizaciones de la sociedad civil, así como el Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, el que se reestructurará de acuerdo estándares altos de transparencia y publicidad.

Cultura: la diversidad que nos reúne

Arraigados en el valor de la costumbre y la tradición la cultura, las artes y el patrimonio de Chile revelan nuestra forma de mirar al hombre y a la naturaleza desde la imaginación y la creatividad, retratando los elementos propios de nuestro imaginario, ritos y carácter. Para que esta poderosa herencia pueda transmitirse a las nuevas generaciones, no sólo debemos proveer los necesarios recursos para el fortalecimiento y salvaguarda de nuestras artes, cultura y patrimonio sino, también, dotar de herramientas a nuestros niños, para que puedan apreciarlas y transformarlas en innovación y cambio profundo para el enriquecimiento de sus propias vidas y la vida del país. Por ello, proponemos:

122. Plan Nacional Lectura en Educación y Cultura

Crearemos un Plan de fomento a lectura, descentralizado, en conjunto al esfuerzo de fundaciones y corporaciones especializadas en materia lectora, para que todos los chilenos desde niños aprendan a comprender lo que leen.

123. Sistema Nacional de instituciones Culturales

Promoveremos mejores condiciones de infraestructura para el uso y goce de la ciudadanía de nuestros museos, bibliotecas y centros culturales, a través de la

creación de un Sistema de Instituciones Culturales que permita de manera mixta allegar tanto financiamiento público como también privado, simplificando el proceso de donaciones.

124. Pymes y emprendimiento cultural

Crearemos un programa de emprendimiento cultural basado en el exitoso modelo Start Up Chile, que contemple un capital inicial, acompañamiento y capacitación para ayudar a consolidar proyectos como el Festival Santiago a Mil o Puerto Ideas, que mejoran sustancialmente la vida de la comunidad.

125. Patrimonio cultural

Modificaremos la Ley de Monumentos nacionales para que quien posea un inmueble patrimonial cuente con la posibilidad real de protegerlo y su propiedad no se transforme en un gravamen. Fortaleceremos las atribuciones y recursos del Consejo de Monumentos Nacionales e incentivaremos la participación privada en salvaguarda del patrimonio cultural, ampliando el Fondo del Patrimonio y Ley de donaciones culturales para materias patrimoniales y Ley de Monumentos Nacionales.

XX-Abierto y amplio compromiso con la defensa de los derechos humanos

Queremos un diseño institucional y político capaz de sostener un efectivo y robusto sistema de promoción, protección y defensa de los derechos fundamentales de todo miembro de la sociedad, sin distinciones arbitrarias. Esto requiere de un andamiaje institucional capaz de promover una cultura de derechos fundamentales, así como acoger a quienes hayan visto amenazados, perturbados o violados sus derechos.

El debate sobre los derechos humanos en nuestro país se vio legítimamente enmarcado desde el retorno a la democracia en el esfuerzo por avanzar en un proceso de “verdad y justicia”, respecto de los crímenes cometidos en dictadura. Y sin duda alguna, aquel objetivo debe seguir estando presente en la agenda política. Sin embargo, la comprensión de lo que implica promover, proteger y defender los derechos fundamentales es muchísimo más amplia.

Los DD.HH. no son patrimonio de un grupo determinado, y además suponen abordar el tema de manera multidimensional, teniendo siempre como propósito el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano. Eso significa atender los atropellos a los derechos de nuestros niños en el Senamer; la situación de violencia en La Araucanía; la discriminación por motivos de género, orientación sexual, raza u origen; las precarias condiciones del sistema carcelario⁴, y así otra serie de casos que no nos pueden sino avergonzar como sociedad.

Nuestro Plan

126. Defensoría Ciudadana: Para protegernos del Estado

Hoy en día el Estado tiene un órgano especializado que lo defiende (Consejo de Defensa del Estado). Sin embargo, no tenemos tribunales contencioso-administrativos y, recurrir a la CGR o litigar contra el Estado -para una inmensa mayoría de ciudadanos o pequeñas empresas- es prácticamente imposible.

Crearemos la Defensoría Ciudadana, cuyo objetivo será acoger, orientar y proteger a los ciudadanos ante la vulneración de sus derechos, como resultado de una acción u omisión por parte del Estado. Este órgano tendrá personalidad jurídica, patrimonio propio y estará a cargo de un Consejo, compuesto por 7 consejeros, que durarán cinco años en sus cargos.

127. Ampliación del Plan Nacional de Derechos Humanos

Hoy, los lineamientos base del Programa Nacional de DD.HH. se dirigen con especial énfasis a temas vinculados con la violación de derechos en dictadura.

Proponemos otorgar una urgencia equivalente a dar respuesta a otras situaciones, gravísimas y actuales, en las que los derechos humanos de muchos chilenos y extranjeros en Chile están siendo amenazados, perturbados o derechamente violados.

⁴ Ver Propuestas del Capítulo XIII.

XXI- Hacia un genuino reconocimiento de los pueblos indígenas

Estamos convencidos de la necesidad y urgencia de un marco político que permita un giro disruptivo en la relación del Estado con los Pueblos Indígenas. Así, hemos construido -sobre los pasos y tropiezos que se han dado hasta ahora-, una propuesta institucional que apuesta por un Chile genuinamente intercultural.

Asimismo, planteamos propuestas específicas para la Región de La Araucanía y territorios del sur de la Región del Biobío-, en las que se vive un delicado problema político que es tiempo de abordar sin más titubeos. No podemos seguir eludiendo la responsabilidad política, ni seguir desconociendo una situación que, desde hace ya más de dos décadas, ha ido dejando una estela irreparable de víctimas (mapuches, agricultores y colonos), y erosionando la prevalencia del Estado de Derecho en la zona. Es necesario recuperar confianzas y recuperar la convivencia social. A la brevedad.

Nuestro Plan

128. Reconocimiento constitucional de la interculturalidad que nos constituye como país. Tenemos un compromiso, sincero y transparente, con la urgencia que tiene establecer un marco político capaz de dar un giro disruptivo y sustantivo, en la relación del Estado con los Pueblos Indígenas.

- a. **Reconocimiento** expreso de los pueblos indígenas originarios.
- b. **Reconocimiento del Mapudungún y el Rapa Nui**, como lenguas co-oficiales en la Región de La Araucanía y en Isla de Pascua, respectivamente.
- c. **Expreso objetivo del Estado** de tender a la promoción, protección y defensa de los elementos culturales de los pueblos indígenas.
- d. **Reconocimiento de espacios para la determinación de los pueblos indígenas (Declaración ONU, 2007)**: A través de representación política en el Congreso Nacional (mediante cupos parlamentarios transitorios, y padrón electoral distinto a cargo del SERVEL), y el establecimiento de una institucionalidad de discusión propia de los pueblos indígenas, como el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, con atribuciones y competencias definidas.

129. Institucionalidad dialogante y con proyección de futuro

Apoyamos, en lo sustantivo, el proyecto de ley que crea un órgano de alta jerarquía de Asuntos Indígenas, como órgano coordinador de las políticas públicas para los pueblos indígenas; el proyecto que crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) y los Consejos de Pueblos –en tanto órgano de representación y participación de los pueblos indígenas-, como asimismo el reemplazo de la CONADI por el Servicio Nacional de Pueblos Indígenas (SNPI).

130. Desarrollo de una “economía Indígena”

Al fomentar la cultura de los pueblos indígenas también se cree en sus capacidades de desarrollo productivo y económico, así como en la necesidad de incentivar alianzas productivas tanto con el Gobierno como con el sector privado. Hay experiencias exitosas en el norte y en el sur del país, la comercialización y exportación de sus productos, por ejemplo. De esta forma, avanzar en una Incubadora de Negocios dependiente de CORFO para esta materia. Esto también, conllevaría el potenciar la cocina y la medicina ancestral, donde la creación de centros urbanos donde se pueda reunir toda la sabiduría, venta de productos, clases y cocinerías.

131. Compromiso con el término de la violencia en La Araucanía

Tenemos la decidida voluntad política para enfrentar los episodios de violencia y/o acciones terroristas vinculadas a grupos extremistas o aislados, relacionados o no con demandas o intereses mapuches, en la región de La Araucanía.

- a. **Mejorar los sistemas de prevención, persecución e investigación de los actos de violencia – Sistema Nacional de Inteligencia 2.0.** Generar los espacios institucionales para una completa coordinación del trabajo de inteligencia en la región, tanto para la prevención de actos terroristas, como para su persecución e investigación. Este objetivo es urgente en La Araucanía, sin embargo, también es muy necesario para otro tipo de delitos de alta complejidad a lo largo del país, razón por lo que la acción de inteligencia del país debe mejorar sustancialmente. Esto implica subir drásticamente los estándares de calidad del desarrollo de la inteligencia de la Agencia Nacional de Inteligencia, y de los mecanismos de organización entre Las Fuerzas Armadas, los órganos de orden y seguridad, el Ministerio Público, y los órganos de gobierno civil a nivel nacional, regional y local.

- b. **Mejora sustantiva de las condiciones de trabajo del Ministerio Público y de los tribunales.** El Ministerio Público es el principal órgano persecutor de los delitos y encargado por tanto de su investigación, mientras que el Tribunal Penal el encargado de dictar sentencia.

En delitos de alta complejidad como los que vive La Araucanía, se requiere, tal como ha hecho el llamado el Fiscal Regional –Cristián Paredes- que los fiscales estén dotados de una serie de recursos, atribuciones y herramientas legales que hoy no tienen. Esto implica mayores recursos, por una parte, y modificaciones a la Ley Anti-terrorista por otra, a efectos de poder calificar las acciones de esa naturaleza, el tratamiento de testigos protegidos, entre otros elementos. Pero también es necesario establecer una institucionalidad que otorgue clara protección a los fiscales y sus familias, así como a los jueces de la zona, para poder ejercer sin presiones ni temores su trabajo de la mejor forma posible.

- c. **Compromiso con el pronto término del “Conflicto por tierras”**

Creación del Consejo de Tierras y modificación de la ley indígena: siguiendo el modelo de Nueva Zelanda. Uno de los problemas más complejos que se viven principalmente en la zona sur del país es el tema de la entrega de tierras, en este punto específico creemos que ante todo es necesario actuar mediante el constante diálogo. Es importante entender que las tierras “comprables” son escasas y tienen dueños legítimos, quienes no tienen responsabilidad de las injusticias cometidas por Estado de Chile en el pasado.

Lo más urgente es realizar un nuevo Catastro de Tierras, el último se realizó el 2005 por el EULA. Para esto se plantea la **Creación de una Comisión para el tema de tierras**, siguiendo los modelos de Nueva Zelanda y Australia. Compuesta de forma paritaria por miembros indígenas y no indígenas, la cual tendrá la misión de encargarse del Catastro de tierras, revisar las solicitudes y aplicabilidades entregadas, fijar los parámetros que permitan ver si las demandas tienen sustento. La Comisión informará a los encargados del tema a nivel nacional y cuáles son los mecanismos de reparación, los cuales pueden ir desde una compensación económica a la compra de la tierra. La idea es que este tema en 10 años quede del todo solucionado, para esto se

requiere también de una **modificación al Reglamento 395 del Fondo de Tierras** que deja espacio a discrecionalidades al mencionar “problemas de tierras”.

- d. **Creación de un Consejo y un Fondo de reparación para víctimas de la violencia.** En paralelo al funcionamiento de este Consejo de Tierras, proponemos la creación de un Fondo, a cargo de una Comisión de reparación, que permita identificar e indemnizar a quienes han sido víctimas de actos de violencia asociados al “conflicto” en La Araucanía. Su funcionamiento se ajustará a parámetros similares a los señalados para el Consejo de Tierras.

XXII- Constitución mínima para una democracia máxima

No cabe duda que el tema constitucional es uno de los ejes gravitantes de la discusión política actual y futura. Debate que ha girado principalmente respecto de la forma del cambio constitucional, pero que tiene que entrar de lleno a conversar sobre el contenido del mismo.

Pese a una serie de reformas y su propia práctica republicana hoy tenemos una Constitución que es cuestionada en su legitimidad, y que ha puesto en el debate la necesidad de dotarnos de una nueva carta fundamental. Sin renunciar a nuestra tradición constitucional, se trata de una oportunidad de pensar en una constitución acorde a los tiempos y desafíos de un Chile que es más exigente con sus instituciones (especialmente las de representación política) y con la forma de concebir sus derechos y libertades, en el contexto de un Chile moderno, plural y diverso.

Nuestro Plan

132. La forma del cambio: Congreso + Ciudadanía

Somos contrarios a las propuestas de Asamblea Constituyente o de re-escribir una Constitución desde cero, desconociendo nuestros 200 años de evolución constitucional. Privilegiamos el rol central e irremplazable del Congreso Nacional en este debate, propio de una democracia representativa, a la vez que dosis altas de participación ciudadana: antes (apoyando y participando en los cabildos y

encuentros provinciales y regionales), durante (mediante las más amplias formas de participación de la ciudadanía ante el Congreso), y después de la discusión en el Congreso (mediante un plebiscito ratificatorio). Especial importancia asignamos al plebiscito ratificatorio, en tanto acto solemne y formal, mediante el cual la ciudadanía podrá ratificar el conjunto de reformas constitucionales propuestas por el Congreso, y así dotarnos de una Nueva Constitución.

133. Una Constitución Mínima

Una Nueva Constitución no puede confundirse con un programa de gobierno que zanje en la carta fundamental cuestiones que son propias de la política pública y del ejercicio democrático regular. Pretender fijar en la Constitución aspectos propios de la ley, resultaría profundamente antidemocrático. Atendiendo a que, por su naturaleza, toda constitución requiere quórum alto para su modificación, lo anterior supondría que la generación actual deje escrito en piedra, cuestiones de política pública que legítimamente las generaciones futuras quisieran cambiar. Las constituciones no pueden ser de izquierda o de derecha, neoliberales o un vehículo para implantar un Estado de Bienestar.

Por eso **nuestra propuesta es la de una Constitución mínima para una democracia máxima**. Una que anclada en los “esenciales constitucionales”, busque consagrar los órganos básicos de nuestra institucionalidad, sus límites y contrapesos; los procedimientos que resolverán las legítimas diferencias en el contexto de una democracia constitucional moderna, y aquel conjunto de derechos constitucionales, que permita el desarrollo de los más diversos proyectos de vida en condiciones de igual consideración y respeto, en los más diversos planos de la condición humana: político, social, cultural, económico, etc. El exceso de principios, la inflación de órganos en la Constitución, un catálogo amplio de derechos con garantías judiciales, son todas formas maximalistas de tratar la Constitución, desnaturalizándola, transformándola en una mera declaración lírica.

134. Del Hiper-presidencialismo a un sano equilibrio entre el Presidente y el Congreso

- a. Delimitando las competencias entre el Presidente -electo popularmente, Jefe de Estado, con potestades sobre la defensa, RR.EE., iniciativa presupuestaria y de ley-, y un Jefe de Gobierno, parlamentario, de la confianza de la mayoría de la Cámara de

Diputados, con potestades en materia de administración de gobierno, iniciativa de ley, seguridad pública y orden público, regulación, entre otros.

- b. Aumentando los poderes legislativos del Congreso en materia de calificación de urgencias; mayor balance en la discusión de la Ley de Presupuesto; régimen de iniciativa exclusiva parlamentaria en algunas materias, vedadas al Presidente; entre otras.

135. Atenuación mecanismos constitucionales contra-mayoritarios

La Constitución contiene un exceso de mecanismos contramayoritarios a la hora de legislar, en comparación tanto con nuestra propia evolución constitucional como ante el Derecho Comparado, inhibiendo un debate democrático robusto. Proponemos una reconfiguración racional de estos mecanismos, que permita su existencia, pero sin erosionar el proceso democrático:

- a. **Quórum de reforma a la Constitución:** Proponemos cambiar los quórum de 2/3 y 3/5 que hoy existen por una regla general de mayoría absoluta de los parlamentarios en ejercicio, en dos congresos sucesivos. Excepcionalmente, si el proyecto de reforma constitucional obtuviere 3/5 de los votos de los parlamentarios en ejercicio, la reforma se aprobará inmediatamente.
- b. **Eliminar las categorías de leyes interpretativas, orgánica constitucionales y de quórum calificado.** Excepcionalmente, a efectos de la regulación y limitación de derechos fundamentales u órganos de control constitucional, se establecerá un quórum calificado (mayoría absoluta de los parlamentarios en ejercicio).
- c. **Eliminar el control preventivo obligatorio de proyectos de ley** por parte del Tribunal Constitucional.
- d. **Establecer la fuerza obligatoria de las sentencias del Tribunal Constitucional**, tanto respecto de sí mismo, como del resto de los órganos del Estado.
- e. **Exigir la ratificación del Senado de los tres miembros del TC** que hoy nombra, exclusiva y discrecionalmente el Presidente de la República.

136. Principios y carta de Derechos del siglo XXI

Tanto nuestro capítulo I de la Constitución sobre bases de la institucionalidad como la carta de derechos, no han sufrido modificaciones esenciales desde su concepción. Ambas requieren ser actualizadas a la luz del constitucionalismo contemporáneo. En virtud de lo anterior es que proponemos:

- a. **Consagrar en un artículo 1º y único, en un capítulo de principios generales de la Constitución**, los principios básicos de la democracia constitucional: dignidad del ser humano, libertad, igualdad, principio democrático y soberanía popular, respeto a los DD.HH., y Estado de Derecho, evitando aquellos como subsidiariedad o solidaridad, que buscan orientar ideológicamente la Constitución. Particular importancia asignamos al principio de reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas, de acuerdo a lo que sobre la materia se ha explicitado antes, en el capítulo respectivo.
- b. **Actualizar, a la luz de los Tratados Internacionales de DD.HH., libertades civiles como la no discriminación arbitraria**, estableciendo explícitamente la no discriminación sobre categorías como orientación sexual, etnia, raza, credo religioso, etc.; consagrando el derecho a la tutela judicial efectiva, fortaleciendo la actual regulación sobre debido proceso; perfeccionando la regulación sobre derecho a la privacidad, libertad de expresión y derecho de reunión; entre otros.
- c. Siguiendo algunas constituciones contemporáneas, y plasmando un compromiso de los chilenos con avanzar hacia una sociedad más justa y decente, proponemos incluir un artículo que establezca **objetivos sociales al Estado** en áreas como educación, salud, seguridad ciudadana, trabajo, vivienda, y seguridad social. Estos objetivos operaran como mandatos de optimización y progresivos al legislador y la Administración a la hora de implementar políticas públicas. Se trata de un modelo alternativo, más democrático y deferente con el proceso político, frente a aquellas propuestas que buscan consagrar en la Constitución derechos sociales universales garantizados por jueces.

137. Descentralización efectiva

Junto con las propuestas señaladas en el capítulo respectivo, proponemos que en la Constitución se establezcan tres niveles de competencias para los gobiernos regionales:

- a. Un conjunto amplio de competencias de los gobiernos regionales en materias tales como la planificación del ordenamiento territorial, planes de descontaminación, infraestructura y transporte intrarregional, fomento de la cultura y conservación de monumentos patrimoniales.
- b. Un conjunto de competencias compartidas con el gobierno central, gobiernos locales y eventualmente autoridades metropolitanas (de crearse).
- c. Un conjunto adicional de competencias que puedan ser objeto de transferencia desde el gobierno central, pero sobre la base del cumplimiento de condiciones objetivas, a solicitud de los gobiernos regionales y sobre la base de sus intereses y necesidades, y no bajo la evaluación discrecional del Ejecutivo.